

B O L E T I N.—C O M U N I C A C I Ó N O F I C I A L D E L 30 D E M A Y O

Último cambio anterior		CAMBIOS DE HOY		VALORES DEL ESTADO		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambios de hoy	
Fecha	%	Al contado.	%	4 por 100 PERPETUO INTERIOR	%	PRELIM.	%	ACCIONES	Deuda inscrita en el libro de Préstamos.	Deuda inscrita en el libro de Préstamos.	%
28-5-919	77,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	77,90, 75 y 85			28-5-919	510,00	Banco de España	500		315,00
28-5-919	78,80	» E, de 25.000 »	78,80			28-5-919	314,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500	60	272,00
28-5-919	78,85	» D, de 12.500 »	79,25 y 50			28-5-919	272,00	Banco Hipotecario de España	500	60	97,00
28-5-919	80,90	» C, de 5.000 »	81,00			23-5-919	96,00	Banco de Castilla	250		
28-5-919	81,90	» B, de 2.500 »	81,00			28-5-919	344,00	Banco Hispano-Americano	500		
28-5-919	81,10	» A, de 500 »	81,00			28-5-919	160,00	Banco Español de Crédito	250		
28-5-919	79,00	» H, de 200 »	79,00			28-5-919	320,00	Unión Española de Expósitos	100		390,00
28-5-919	79,00	» G, de 100 »	79,00			28-5-919	94,75	Socied. Gral. An- carera Española	500		95,00
24-5-919	81,00	En diferentes series				28-5-919	43,00	Alfonso Hornos de Vizcaya	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				21-5-919	198,60	La Papetera Española	500		
		(Rescriptado).				20-5-919	167,00	Unión Alcolohara Española	500		
28-5-919	88,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	88,50, 60 y 50			24-5-919	115,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad	100		
28-5-919	86,65	» E, de 12.000 »	88,55 y 50			14-12-918	24,00	Mediolla de Madrid	475		352,00
28-5-919	83,00	» D, de 6.000 »	89,00			24-5-919	365,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	500		395,00
28-5-919	89,00	» C, de 4.000 »	89,00, 88,75 y 80			28-5-919	335,00	Idem Norte de España	500		340,00
27-5-919	90,00	» B, de 2.000 »	89,00, 86,75 y 80			28-5-919	344,00	B.º Español del Río de la Plata	500		
28-5-919	82,50	» A, de 1.000 »	89,00, y 85,75					OBBLIGACIONES			
28-5-919	93,00	» H, de 200 »				28-5-919	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500		99,30
28-5-919	93,00	» G, de 100 »				28-5-919	109,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500		109,00
28-5-919	89,00	En diferentes series				23-5-919	87,00	Sociedad Gral. Arzn.º España	500		88,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE				11-3-916	35,00	C.º Gral. Mad. de Electricidad	500		
28-5-919	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				13-5-919	86,00	Mediolla de Madrid	500		
28-5-919	89,00	» D, de 12.500 »				22-5-919	102,00	F. C. M. Z. A., Va. lledollid a Ariza	500		
28-5-919	89,00	» C, de 5.000 »				10-5-919	91,75	1.ª serie	500		
28-5-919	89,00	» B, de 2.500 »				22-4-919	83,50	2.ª serie	500		
28-5-919	89,00	» A, de 500 »				20-5-919	85,00	3.ª serie	500		
		8 POR 100 AMORTIZABLE				5-2-919	83,75	Idem Norte de España	500		63,50
28-5-919	95,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,10			26-5-919	63,25	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior	500		
28-5-919	96,25	» E, de 25.000 »	96,05			14-11-918	61,50	Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	96,20	» D, de 12.500 »	96,10 y 05			6-12-918	61,50	Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	96,25	» C, de 5.000 »	96,25					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	96,25	» B, de 2.500 »	96,25					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	96,75	» A, de 500 »	96,75 y 97,00					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
21-5-919	97,75	En diferentes series						Idem para Idem de Id. en el interior	500		
		OBBLIGACIONES DEL TESORO						Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	101,60	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100	101,60					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	101,60	» B, de 5.000 »	101,60					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	102,50	» A, de 500 »	102,60					Idem para Idem de Id. en el interior	500		
28-5-919	102,50	» B, de 5.000 »	102,90					Idem para Idem de Id. en el interior	500		

G A M B I O S S O B R E E L E X T R A N J E R O

País	Moneda	Tipo de cambio
París	francos	200.000 francos, 4 79,00 pesetas por 100 francos.
	libras	50.000 » 4 79,15
	»	200.000 » 4 79,20
	»	75.000 » 4 79,25
Zaragoza	libras	11.000 libras, 4 23,18 pesetas cada una.
	»	4.000 » 4 23,16
	»	2.000 » 4 23,18
Amsterdám	florines	4 23,18

P E S E T A S N O M I N A L E S N E G O C I A D A S

4 por 100 perpetuo al contado	822,500
Idem fin corriente	»
Idem fin próximo	»
4 por 100 amortizable	20.000
5 por 100 amortizable	261.000
Acciones del Banco de España	8.000
Idem del Banco Hipotecario	15.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	16.800
Agencias—Preferentes	7.500
Idem—Ordinarias	»
Cédulas del Banco Hipotecario	22.000

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Mayo de 1919.

Toda España está sometida al influjo de una perturbación atmosférica, que presenta muchos núcleos de acción local; debido a esta área de presiones débiles, a su forma y variaciones, el tiempo es muy inseguro y se registran fuertes aguaceros de carácter tormentoso sobre la mi-

dad septentrional de España principalmente. La temperatura máxima de ayer fué de 30 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Avila. El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del régimen tormentoso en España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 30 DE MAYO DE 1919

Parque del Oeste (Altitud 957 m.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			
0	702 8	13,0	91	W.....	1=Ventolina...	0,5	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 22,0
4	702 5	11,1	86	SW.....	1=Idem.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima a la Idem..... 10,8
8	703 6	12,4	83	SW.....	1=Idem.....	>	Casi despejado.	Idem máxima al sol en el vacío..... 26,0
12	703 4	21,0	41	SW.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 8,0
16	702 6	20,2	40	WSW...	2=Muy fojo...	>	Casi despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 243
20	703 5	16,8	56	WNW..	0=Calma.....	>	Nuboso.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

MONTES

Esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Junio, y hora de las doce, para la subasta de 10.216 metros cúbicos de madera y 2.900 estéreos de leña, procedentes de pinos soflamados en el monte denominado El Pinar, perteneciente al pueblo de Huerta del Rey (Burgos), bajo el tipo de tasación de 68.200 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 13 de Junio próximo inclusive, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía, para tomar parte en la subasta, es de tres mil cuatrocientas diez pesetas.

El depósito de esta cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día que se constituya, acompañando a los pliegos el resguardo de la Caja general de depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la

Península que acredite haberse consignado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Director general, J. Betegón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ..., de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 10.216 metros cúbicos de madera y 2.900 estéreos de leña procedentes de pinos soflamados del monte denominado El Pinar, perteneciente al pueblo de Huerta del Rey (Burgos), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR

Jefatura administrativa de Zamora.

Debiéndose proceder a la contratación directa del servicio de subsistencias en es-

ta plaza por un año, a partir de la fecha que designe la Intendencia militar de esta Región y tres meses más si así conviniese a los intereses del Estado, o sea a contratar directamente las raciones de pan, cebada y paja que en dicho período de tiempo hayan de consumir las fuerzas estantes y transeúntes del Ejército y Guardia civil:

Hago saber: Que los que deseen tomar parte en la licitación podrán presentar sus proposiciones en esta Jefatura, sita en el cuartel de Infantería, desde el día 1.º de Junio al día 2 de Julio próximos, y horas de nueve a doce de la mañana, y en dicho local, días y horas estarán los pliegos de condiciones a disposición del que los solicite.

El día 2 de Julio, y hora de las doce de la mañana, se procederá en dicha Jefatura, terminado el plazo de admisión de proposiciones, y con asistencia del Comisario de Guerra Interventor del servicio, a la clasificación de las proposiciones recibidas, y seguidamente se cursarán a la Superioridad para la resolución que proceda.

Las proposiciones habrán de ser necesariamente por escrito; estarán extendidas en cualquier clase de papel, acompañando los documentos que acrediten la personalidad del firmante, y si fuera por poder, se acreditará legalmente y se expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social; resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, fianza en garantía de su proposición de seis mil trescientas noventa y dos pesetas veinticinco céntimos, efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen éste privilegio y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el ante.

Los precios límites fijados para esta contrata son:

Ración de pan de 630 gramos, a 0,34 pesetas una.

Ídem de cebada de 4 kilogramos, a 1,50 pesetas una.

Ídem de paja, de 6 idem.

Los proponentes podrán en sus ofertas sujetarse al pliego de condiciones o indicar las que desean variar, como igualmente podrán ofrecer a los precios que tengan por conveniente; pero siempre se comprometerán a sostener sus ofertas, hasta que sobre ellas recaiga resolución definitiva de la Superioridad.

Zamora, 29 de Mayo de 1919.—El Jefe administrativo.

S—746

JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Se noticia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación de este servicio, que la subasta para la ejecución de las obras necesarias en la Iglesia parroquial castrense del Apostadero de Cádiz que estaba fijada para el día 20 del actual, a las catorce horas, en la Comandancia general del mismo, y que quedó suspendida por segunda vez por falta de documentos necesarios no recibidos en el acto de la subasta, ha sido transferida al lunes 2 de Junio, a la citada hora y en el local ya designado.

Arsenal de la Carraca, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario, José González.

S—616

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 19 de los corrientes, se abre nuevo concurso de proyectos de obras de alcantarillado y pavimentado de Valencia, con sujeción a las bases que se insertaron en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 de Noviembre del año último, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de 14 de los propios mes y año, y el anuncio complementario que se publicó en los mismos periódicos oficiales de 23 y 26 de Enero último, respectivamente, con la rectificación del precio de las diferentes unidades de obra que se expresan en el siguiente

Cuadro de precios, reformado de las unidades de obra, los cuales deberán regirse como máximos en el cálculo del presupuesto de las obras de alcantarillado y pavimentado de Valencia.

	Pesetas.
Metro cúbico de excavación en las calles de la ciudad, seis pesetas cincuenta céntimos.....	6,50
Metro cúbico de excavación fuera de las calles de la ciudad, tres pesetas cincuenta céntimos.....	3,50
Metro cúbico de terraplén apisonado, sesenta céntimos.....	0,60
Metro cúbico fábrica de mampostería ordinaria, doce pesetas cincuenta céntimos.....	12,50
Metro cúbico de fábrica de mampostería con mezcla hidráulica, quince pesetas.....	15,00
Metro cúbico de fábrica de ladrillo con mortero de portland artificial, proporción 1 a 3, ocho pesetas.....	8,00
Metro cúbico de fábrica de hormigón de 250 kilogramos portland natural, cuarenta pesetas.....	40,00
Metro cúbico fábrica de hormigón	

	Pesetas.
de 300 kilogramos portland artificial para moldeado o armado, sesenta y cinco pesetas.....	65,00
Metro cuadrado de adoquinado con adoquines de arenisca de primera, 0,15 de altura, convenientemente retocados y sentados con mortero de portland artificial, a base de 15 kilogramos por metro cuadrado. Doce pesetas	12,00
Metro cuadrado de adoquinado con basalto o pórfido, granito o aplita, sobre una base de 15 centímetros de arena gruesa, especial, veintitrés pesetas.....	23,00
Metro cuadrado de pavimento de asfalto fundido de 4 centímetros de espesor, diez y siete pesetas.....	17,00
Metro cuadrado de pavimento de asfalto fundido de 3 centímetros de espesor, catorce pesetas cincuenta céntimos.....	14,50
Metro cuadrado de pavimento de asfalto comprimido 5 centímetros, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos.....	18,50
Metro cuadrado de pavimento de asfalto losetas a 0,04 metros de espesor, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos.....	18,50
Metro lineal de bordillo de arenisca, de 0,25 por 0,25 metros talud en el paramento sentado sobre cemento de hormigón de 0,30 por 0,15 metros, siete pesetas cincuenta céntimos.....	7,50
Kilogramo de hierro en rejas, una peseta ochenta céntimos.....	1,80
Kilogramo de acero en armazones de armar, una peseta cuarenta céntimos.....	1,40
Kilogramo de hierro o acero en mecanismos o aparatos, dos pesetas cincuenta céntimos.....	2,50

Valencia, 12 Mayo 1919.—El Arquitecto de alcantarillado, y pavimentado, C. Carbonell.
Valencia, 26 de Mayo de 1919.—El Alcalde, S—30

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Administración.

Debiendo celebrarse en este Hospital Militar, el día 2 de Julio próximo, una subasta local para adquirir la carne de vaca necesaria en el mismo, se hace público, por medio del presente, al objeto de que concurren al acto los que deseen tomar parte en él.

La mencionada subasta tendrá lugar a las once del expresado día, ante la Junta, compuesta de señor Jefe administrativo, el Comisario de Guerra Interventor y el Capitán de Intendencia, Administrador del mismo, con asistencia de Notario, sujetándose el acto a las condiciones marcadas en los pliegos que se hallan de manifiesto en las oficinas de Intendencia del expresado Hospital, todos los días laborables, de diez a doce, y que por su mucha extensión no se publica.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase octava y con sujeción al modelo que al pie se detalla, y a ellas se acompañará la cédula del proponente el último recibo de la contribución industrial, según el concepto por el que comparezca, y la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de depósito o en sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta. Dicho depósito se constituirá en la clase de valores que también se cita

en el mencionado pliego y se entenderá como garantía del cumplimiento del correspondiente contrato, dado que fuese aceptada la proposición. En caso contrario, y en el acto, serán devueltas las cartas de pago correspondientes.

Si dos o más proposiciones iguales dejaren en suspenso la adjudicación, en el mismo acto, y durante quince minutos, se abrirá una licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, adjudicándose al que mejor más la suya. Si la igualdad subsistiere, pasados los quince minutos citados, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación. Esta, en todo caso, será hecha al que presente la mejor proposición, ajustada siempre a las condiciones de la subasta.

Con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio del año 1911; si el rematante no cumplierse las condiciones que debe llenar para la celebración de su contrato o impidiere que éste se formalice en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo rematante, en la forma que previene el citado artículo 51 de la ley.

Los gastos que se originen a consecuencia de la subasta, de anuncios, escritura que haya de formalizarse por efecto de la adjudicación, honorarios del Notario que asista al acto, y cualquier otro que de ella se derive, serán satisfechos por el adjudicatario.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones marcadas en el pliego de las técnicas, siendo árbitro la Junta de subasta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, sin que medie asesoración de peritos.

El artículo objeto de la subasta y su precio límite es: carne de vaca, a tres pesetas 75 céntimos el kilogramo.

El acto de la subasta se ajustará a las prevenciones establecidas en el Reglamento de contratación del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 137), ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y ley de Protección a la industria nacional.

Sevilla, 27 de Mayo de 1919.—El Jefe administrativo.

Modelo de proposición

Don ... domiciliado en ... provincia de ... calle de ... núm. ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID e *Boletín Oficial* de la provincia, fecha tal, para la adjudicación de carne de vaca con destino al Hospital Militar de Sevilla, y de los pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, a facilitar a dicho Establecimiento el mencionado artículo, al precio de ... pesetas ... céntimos el kilogramo (todo en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente, de clase ..., núm. ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece.

El artículo que ofrece precede de ... (el punto que sea).

(Fecha y firma.)

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente. Si se firma por poder, se expresará como anterior el nombre y apellidos del poderdante, o el título de la casa o razón social.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

No habiendo podido ser hecha por la Alcaldía de Jerez, a instancia de esta Tesorería, la notificación de acuerdo recaído en expediente promovido por D. Juan Nieto García a virtud de descubiertos que le resultan por contribución rústica de finca de su propiedad, sita en el pago de Montealegre Bajo de dicha ciudad, se hace saber por medio del presente haberle sido concedido un plazo de quince días, a contar desde la fecha del presente anuncio, para que durante dicho período de tiempo pueda aportarse por el interesado los recibos de contribución correspondientes a los años 1904, 1905 y 1906, así como la escritura de adquisición de la finca objeto del apremio.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado y efectos procedentes.

Cádiz, 4 de Febrero de 1919.—El Tesorero, Miguel Morales. P—399

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

En virtud de llevar paralizado más de cinco años el expediente promovido por D. Julián Fernández y Suárez, vecino de Madrid, peticionario del aprovechamiento de 50.000 litros de agua por segundo en el río Tajo, términos de Peraleda de la Mata y Mesas de Ibor, o sea desde el 25 de Noviembre de 1913 en que le fué comunicada la Real orden fecha 15 del mismo mes, como resultado de la alzada interpuesta contra la resolución de este Gobierno civil, otorgándole el aprovechamiento solicitado, sin que hasta la fecha haya presentado nuevo proyecto y demás documentos que en dicha Real orden se requirían, este Gobierno, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, ha acordado declarar desistido y apartado de sus derechos en este expediente al peticionario D. Julián Fernández y Suárez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918 referente a aprovechamientos de aguas públicas, reformado por el de 18 de Febrero último.

Lo que se hace público en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Fomento de 15 de Febrero de 1913.

Cáceres, 13 de Mayo de 1919.—El Gobernador interino, Manuel García López. P—2826

Habiendo transcurrido más de cinco años desde la última resolución administrativa, dictada con fecha 16 de Agosto de 1913, en el expediente promovido por D. Julián Fernández y Suárez, vecino de Madrid, peticionario de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Tajo, término de Valdecañas, sin ulterior tramitación, porque el interesado no hizo el depósito del presupuesto necesario para la confrontación sobre el terreno del proyecto, según disponía dicha resolución, y a propuesta de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, este Gobierno civil ha acordado declarar desistido y apartado de sus derechos en este expediente al peticionario don Julián Fernández y Suárez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918,

referente a aprovechamientos de aguas públicas, reformado por el de 18 de Febrero último.

Lo que se hace público en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Fomento de 15 de Febrero de 1913.

Cáceres, 12 de Mayo de 1919.—El Gobernador interino, Manuel García López. P—2827

COMANDANCIA DE MARINA DE CADIZ

D. Miguel Ambulody y Patero, Capitán de navío de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia, Capitán de este puerto y Director local de Navegación y Pesca marítima.

Hago saber: Que, habiéndose declarado desierto el concurso para cubrir la plaza vacante de Asesor del distrito marítimo de Conil de esta provincia, convocado en 13 de Enero último, y debiéndose cubrir en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del Real decreto de 17 de Noviembre de 1886 y Real orden de 21 de Noviembre de 1893, se hace público por el presente, a fin de que puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de éste, según determina la Real orden de 17 de Junio de 1874, a los señores que lo deseen y reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 26 del mencionado Real decreto.

Cádiz, 15 de Mayo de 1919.—El Comandante de Marina, Miguel Ambulody. P—2828

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

En cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero del corriente año, el Claustro de esta Facultad ha acordado anunciar para su provisión dos plazas de Auxiliares temporales con destino a los grupos siguientes:

Una adscrita al grupo primero comprensivo de las asignaturas Anatomía descriptiva (primero y segundo curso) y Técnica anatómica (primero y segundo curso).

Una adscrita al segundo grupo, formado por las asignaturas de Histología, Anatomía patológica y Patología general.

Dichas auxiliares serán provistas con carácter gratuito, hasta tanto exista consignación en los Presupuestos generales del Estado.

Estas plazas se proveerán por concurso, acomodándose en todo a lo dispuesto en el Real decreto arriba citado.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al señor Decano, en la Secretaría de esta Facultad durante el plazo de veinte días, a contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los justificantes de estar en posesión del título de Licenciado o Doctor, y de los méritos que aleguen, expresando la plaza ó plazas que soliciten.

Valencia, 21 de Mayo de 1919.—El Catedrático-Secretario de la Facultad, A. Casanova.—V.º B.º El Decano, R. Gómez Ferrer. P—2891

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Basada para la provisión de una plaza de Torrero de faros en el puerto de Alicante:

1.º Se abre un concurso para proveer una plaza de Torrero de faros en el puerto de Alicante. Este Torrero estará encarga-

do del faro de ocultaciones de cuarto orden, instalado en el morro del nuevo dique de Levante, y de los fanales de sexto orden del muelle y contramuelle de este puerto.

2.º Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta hasta el día 30 de Junio próximo, y el nombramiento lo llevará a cabo la Comisión ejecutiva a propuesta del Ingeniero-Director, a tenor de lo que preceptúa el Reglamento vigente de las Juntas de Puertos en su artículo 39, 2.º, para casos similares.

3.º Para optar a esta plaza es requisito indispensable que los aspirantes pertenezcan al Cuerpo de Torreros de faros, según lo prevenido en la Real orden de 17 de Enero de 1911.

4.º El torrero que alcance este puesto cobrará un sueldo anual de 2.000 pesetas. Además tendrá casa-habitación en el edificio construido en el nuevo muelle de Levante, con destino a Capataces del puerto y Observatorio de Prácticos.

Alicante, 22 de Mayo de 1919.—El Presidente, Federico Clemente. P—2881

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE TOLEDO

Declarado por esta Junta terminado el expediente de investigación de la obra pía de García de Huerta, en La Guardia, instado por el difunto D. Tadeo Hijosa y Mora, en cumplimiento del artículo 91 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, se pone en conocimiento de los interesados que el referido expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, sita en la calle del Nuncio Viejo, número 10, de esta capital, durante el plazo de veinticinco días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en la GACETA DE MADRID, para que expongan durante dicho plazo lo que a su derecho convenga.

Toledo, 10 de Mayo de 1919.—El Gobernador Presidente, Alejandro de Castro. P—2605

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Relación de los Maestros que corresponden al grupo C., de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual año, y Real orden complementaria de 26 del mismo mes:

- 1.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 2.—D. Leandro Minguez Agustín, cinco años y tres meses.
- 3.—D. Juan Hernández Ayala, cinco años, un mes y diez y siete días.
- 4.—D. Manuel Pacheco, cinco años, un mes y quince días.
- 5.—D. Gregorio Miguel Miguel, cuatro años y dos meses.
- 6.—D. Secundino Cerven Gallego, cuatro años, un mes y diez y nueve días.
- 7.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro años y catorce días.
- 8.—D. José Vicente Rajades Ramos, tres años, ocho meses y diez días.
- 9.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veinticinco días.
- 10.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 11.—D. Ramón Fernández Hernández, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 12.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 13.—D. Juan Flabert, tres años, tres meses y nueve días.

- 14.—D. Aureliano Melchor Pérez, tres años, tres meses y siete días.
 15.—D. Julio Gómez Hernández, tres años, tres meses y tres días. Los servicios han sido computados hasta el 31 de Diciembre de 1918.
 16.—D. Luis de Lara Rodríguez, tres años, un mes y ocho días.
 17.—D. Buenaventura Maximiliano Benítez, tres años y veintitrés días.
 18.—D. Alfredo Mederos Galán, dos años, once meses y veintidós días.
 19.—D. Eleuterio Quintero Malvar, dos años y once meses.
 20.—D. Manuel de Andrés Bordero, dos años, diez meses y veintidós días.
 21.—D. Leonardo S. Aparicio Mora, dos años, nueve meses y veintidós días.
 22.—D. Aurelio Arauzama, dos años, nueve meses y nueve días.
 23.—D. Antonio Juste Hernández, dos años, ocho meses y quince días.
 24.—D. Salvador Huesca Martínez, dos años, ocho meses y dos días.
 25.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
 26.—D. Antonio Hernández Izquierdo, dos años, siete meses y seis días.
 27.—D. Angel García Ramos, dos años, cinco meses y diez y siete días.
 28.—D. José Gómez y Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
 29.—D. Germán Hernández Casanova, dos años, cuatro meses y veintinueve días.
 30.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, cuatro meses y veintiocho días.
 31.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
 32.—D. Luis Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
 33.—D. Antonio Ojeda Martínez, dos años, tres meses y nueve días.
 34.—D. Emilio García y García, dos años, tres meses y tres días.
 35.—D. José de las Casas Paz, dos años, dos meses y veintitrés días.
 36.—D. Emilio Ortega Elvira, dos años, un mes y quince días.
 37.—D. Jeremías González Casia, dos años, un mes y tres días.
 38.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
 39.—D. Antonio Rodríguez Guanche, dos años y siete días.
 40.—D. Manuel Peñalver Avila, dos años y tres días.
 41.—D. Evaristo Cedrés Medina, dos años.
 42.—D. Jacinto Rubio Arroyo, un año, once meses y veintiséis días.
 43.—D. Mariano Serrano del Campo, un mes, once meses y doce días.
 44.—D. Pedro Díaz Candro, un mes, once meses y seis días.
 45.—D. José Martín Cabrera, un año, diez meses y cinco días.
 46.—D. Antonio Romero López, un año nueve meses y veintitrés días.
 47.—D. Rafael Marrero Jorge, un año, nueve meses y seis días.
 48.—D. Robustiano Toledo Torres, un año, ocho meses y veintinueve días.
 49.—D. José Adril Gómez, un año, ocho meses y diez días.
 50.—D. Jerónimo Camacho Martín, un año, ocho meses y cinco días.
 51.—D. Juan Blázquez Orellana, un año, siete meses y siete días.
 52.—D. Eladio González Loreda, un año, siete meses y dos días.
 53.—D. Hilario Gómez García, un año, seis meses y veinte días.
 54.—D. Armando Pol Delgado, un año, cinco meses y veinticinco días.
 55.—D. Juan Martín Chica, un año, cuatro meses y veintisiete días.

- 56.—D. Juan Ortiz Lozano, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 57.—D. Manuel Acosta Felipe, un año y cuatro meses.
 58.—D. Clemente García Hermosilla, un año, tres meses y veintisiete días.
 59.—D. Vicente Gamero Llorente, un año, tres meses y diez y ocho días.
 60.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y siete días.
 61.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
 62.—D. Rogelio Jiménez, un año, un mes y quince días.
 63.—D. Felipe Hernández González, un año, un mes y nueve días.
 64.—D. Graciliano Zorita, un año y diez y siete días.
 65.—D. Manuel Alonso Corótero, un año y quince días.
 66.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
 67.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 68.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 69.—D. Angel López Lafuente, diez meses y veintinueve días.
 70.—D. José León Riega, diez meses y veintidós días.
 71.—D. Vicente Gonzalvo Camarena, nueve meses y veintinueve días.
 72.—D. Pedro Juan Alcarria, nueve meses y veinticuatro días.
 73.—D. José García Mira, nueve meses y veinte días.
 74.—D. Manuel Cerero Usano, ocho meses y veinte días.
 75.—D. Ramón Alvarez Castro, ocho meses y seis días.
 76.—D. José Peñalver Villanueva, siete meses y veintidós días.
 77.—D. Francisco Bueno Alvarez, siete meses y trece días.
 78.—D. Angel Martínez Sanz, siete meses y un día.
 79.—D. Francisco Jiménez Molina, seis meses y diez y siete días.
 80.—D. José Santiago Delgado, seis meses y cinco días.
 81.—D. Gregorio Pablo y Lázaro, cinco meses y quince días.
 82.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y diez y ocho días.
 83.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 84.—D. Sixto Acosta Garrido, cuatro meses y diez días.
 85.—D. Manuel Mornilla Benítez, dos meses y veinticinco días.
 86.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.
 87.—D. Miguel Castel, dos meses y un día.
 88.—D. Antonio Núñez González, diez y siete días.

Excluidos.

- 1.—D. Antonio Aguilar Cabrera, hoja de servicios sin certificar.
 2.—D. Manuel Tarife Tejera, incurso artículo 171, cuando fué Maestro de Arico y sin rehabilitar.
 3.—D. Vicente Gómez Llorente, sin hoja de servicios.
 4.—D. Francisco L. Machado, hoja de servicios con raspaduras.
 5.—D. Emilio Cordero, sin hoja de servicios.
 6.—D. José Alfonso Castro, idem idem.
 7.—D. Miguel Ruiz Rodríguez, idem id.
 8.—D. Manuel Hilario Andrés Carcedo, hoja de servicios enmendada.
 9.—D. José Suárez Lasso, sin hoja de servicios.
 10.—D. Salvador Ponce, idem idem.

- 11.—D. Simón Felipe Sosvilla, idem id.
 12.—D. Miguel Castell Bernabé, hoja de servicios sin certificar.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección, Ramón Pérez de la Cruz. P—2883

Relación de las Maestras que corresponden al grupo C, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual año y Real orden complementaria de 26 de dicho mes:

- 1.—Doña María Consolación Pestizo, siete años, dos meses y veintiséis días.
 2.—Doña Luisa Delgado Marrero, cinco años y cinco meses.
 3.—Doña Castora Salazar Alfrizola, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
 4.—Doña María Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
 6.—Doña Rosario Hernández Herrera, dos años, dos meses y veintidós días.
 6.—Doña Victoriana Rubio Martínez, dos años y ocho días.
 7.—Doña Petra Galván de las Casas, un año, ocho meses y trece días.
 8.—Doña Constancia Aguilar, un año y ocho meses.
 9.—Doña Isabel Aguilar Timcruaus, un año, siete meses y seis días.
 10.—Doña Francisca Jambriña Zúñiga, un año, seis meses y veintiocho días.
 11.—Doña Juliana Martínez, un año, tres meses y quince días; servicios computados hasta el 31 de Diciembre de 1918.
 12.—Doña Mariana González, un año, tres meses y nueve días.
 13.—Doña María del Carmen Solís Carrillo, un año, dos meses y quince días.
 14.—Doña Amparo Gómez Cansino, un año, un mes y veinticuatro días.
 15.—Doña Braulia Rodríguez un año y quince días.
 16.—Doña Hortensia Melchor Pérez, diez meses y dos días.
 17.—Doña Ernestina Carballo Quevedo, nueve meses y siete días.
 18.—Doña Peregrina Negrín Medina, nueve meses.
 19.—Doña Irene Expósito Marrero, ocho meses y diez y ocho días.
 20.—Doña María Luisa Carrasco Díez, siete meses y veintidós días.
 21.—Doña Felisa Gómez García, cinco meses y tres días.
 22.—Doña Adelaida Gil Valencia, cuatro meses y diez y seis días.
 23.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.

Excluidas.

Doña Nicolasa Cantón Rubio; remite hoja de servicios sin certificar.

Doña Delfina Laforgo; sin hoja de servicios.

Doña Esperanza Parrilla; idem id.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección, Ramón Pérez de la Cruz. P—2884

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRANADA

Habiendo justificado D. Miguel Luis Mascareño, número 2110 de la lista de la Dirección general, y doña Eulalia Manrique y Manrique, número 1.928, que, con fecha 14 de Marzo, depositaron en las oficinas de Correos de Canarias, sus instancias pidiendo ser incluidos en las lis-

tas de esta provincia, quedan desde luego admitidos, ocupando los lugares que les corresponde.

Doña Sebastián Pirá López, número 1020, residente en Baleares, se encuentra en iguales condiciones que los anteriores, por lo que se le reconoce el mismo derecho.

Quedan excluidos D. Julio Pastor Rosal, número 2012, y doña Teresa Romero Plaza, número 1168 por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.

D. Francisco Becerra, número 2237, se llama Becerca; doña Carmen Ureta Saiz, que figura con el número 1825, debe ser con el 1823, según resolución publicada en la GACETA DE MADRID de 3 de Octubre de 1915.

D. Pedro Arlacho Muñoz, que ha reclamado su inclusión en el grupo A, se desestima su petición, por no figurar en las listas de la Dirección general de Primera enseñanza.

Lo que se publica en este periódico oficial, cumpliendo con lo ordenado y para conocimiento de los interesados.

Granada, 10 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Aguilera.

P—2830

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Resolución de las reclamaciones presentadas dentro del plazo legal contra las relaciones de Maestras y Maestros pertenecientes al grupo C de los que determina el art. 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que se publicaron, respectivamente, en los números de la GACETA DE MADRID correspondientes a los días 3 y 5 del actual.

Maestras.

Se rectifican los servicios de doña María de las Nieves González Moro, que justifica un año, cinco meses y veinticinco días en lugar de cinco meses y veinticinco días que por error se le computan, pasando, por consecuencia, a ocupar el número 228 bis, que es el que le corresponde, y anulándose el 335, que ocupaba indebidamente.

Doña Marciana Alejos Santiago debe figurar con once meses y diez y nueve días en lugar de once meses y veintinueve días que se le habían computado indebidamente, no alterando, sin embargo, el número que ocupa.

Se estiman las reclamaciones de doña Juvenicia Martín Vaquerizo, núm. 37, y de doña Eustoquia Donis González, número 226, que solicitaban rectificación de las erratas con que aparecieron sus nombres, que son los que aquí se consignan.

Se desestima la reclamación de doña Isabel Manjarrés, que solicita se deje sin efecto su exclusión, por no tener autorizada en forma su hoja de servicios, y la de doña Elvira Cubero Conde, con idéntica pretensión, pues el motivo de su exclusión fué el no acompañar en su debido tiempo, ni después, la correspondiente hoja de servicios.

Se desestima, igualmente, la de doña Juliana Vagüe Torroba, que pretende mejorar de puesto por tener oposiciones aprobadas, debiendo la interesada atenerse al orden de preferencia establecido por Real decreto de 7 de Enero de 1910, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 26 de Febrero último.

Y, finalmente, se desestiman las pretensiones de doña Hermela Inaraja, doña María Carolina J. Moscoso y doña Aurea

López Palacios, toda vez que los servicios que se les han descontado y ellas piden que se les computen para mejorar de puesto, pertenecen a nombramientos de carácter sustitutivo posteriores a 12 de Abril de 1917, por lo cual no son computables para tales efectos.

Maestros.

Se estima la reclamación de D. Mateo Ramón Rodríguez Mortero, que tiene tres años, cinco meses y diez días de servicios computables, en lugar de dos años, cinco meses y diez días que por error se le han acreditado, pasando, en su virtud, a ocupar el núm. 117 bis y anulándose el 228, que ocupaba indebidamente.

Igualmente se estima la análoga de don Benito Galindo Castellanos, que justifica cinco meses y diez y siete días de servicios en vez de cuatro meses y diez y ocho días, con los que se le había clasificado indebidamente, debiendo ocupar el número 573 bis, anulándose el número 587 que ocupaba.

También se estima la de D. Antonio Romero López, núm. 328, de la lista que debe figurar con el número anterior, en lugar de D. Modesto Cabezas, por poseer, además del título de Maestro de primera enseñanza, el de Bachiller, y ocupando el Sr. Cabezas el núm. 328.

Y, finalmente, se estiman las reclamaciones de los Maestros que se enumeran a continuación, relativas todas a rectificación de nombres y apellidos que han sufrido erratas, los cuales deben entenderse como aquí se citan:

Número 12 de la relación, D. José Torcello Andrada; núm. 67, D. Aurelio Naranjo Villegas; núm. 87, D. Eugenio Golbano López; núm. 106, D. Ricardo Surriel y Martínez; núm. 170, D. Ismael Pastor Mallol; núm. 245, D. Alfredo Fon Loras; número 283, D. Raimundo Lapuerta Carrero; núm. 331, D. José Julián Ozcoildi y Errea; núm. 376, D. Francisco V. Climent Nalda; núm. 458, D. José María Marrahí Bellver; núm. 488, D. Jesús Franco García, núm. 503, D. Rafael Garzón Pérez; núm. 577, D. Pelayo Fornás Lázaro, y núm. 602, D. Damián López Martínez.

Se desestima la reclamación de D. Arturo Ballano Marco toda vez que su colocación en la lista está conforme con los servicios que acredita su hoja correspondiente, no pudiéndose admitir otros que los que en ella se acreditan; y por idéntica razón se desestiman las reclamaciones de D. Alejandro Campos y D. Agustín Saavedra.

Se desestima la presentada por D. Rodrigo A. Cuadrado, núm. 348, que pretende anteponerse al número anterior alegando superioridad de título, porque el Sr. Martín, núm. 347, acredita el superior y la hoja del reclamante no expresa la clase de el del Sr. Cuadrado.

Se desestima la de D. José Dolado Biondo, porque los servicios sustitutos de D. Tiburcio Nájera, contra quien reclama, son de nombramiento anterior a 12 de Abril de 1917, y; por lo tanto, computables; y D. Marciano Arenas, contra el que reclama también, está colocado con arreglo al tiempo que justifica su hoja de servicios, siendo del todo gratuitas y ociosas las suposiciones en que el Sr. Dolado se apoya caprichosamente.

Y, finalmente, se desestima la reclamación de D. Elías Rincón Cano, no incluído en la relación a que la presente se refiere, por no haberse recibido en esta Sección la instancia de que hace mérito el interesado; y la de D. Eustasio Ruiz Pas-

tor, que fué excluído por no acompañar a su instancia ni haber remitido después hoja de servicios.

No habiéndose presentado otras reclamaciones de Maestros ni Maestras que las ya expresadas, y resueltas éstas del modo que se indica, se declaran definitivas las relaciones del grupo C a los efectos del Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 del mismo del corriente año.

Guadalajara a 15 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

P—2831

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUELVA

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos, cuyas residencias se ignoran, de los Maestros D. Cayetano Alvarez y doña Josefa Calvo, que sirvieron escuelas en esta provincia, el primero en Ayamonte y la segunda en Puercoyoral, para que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se publique este aviso en la GACETA DE MADRID, se presenten en la oficina de esta Sección a recoger el póligo de cargos que se resultan en expediente de alcance seguido contra dichos maestros por falta de justificación de la inversión dada a las cantidades que por concepto de material diverso y de adultos percibieron el año 1918, advirtiéndoles que de no verificarlo serán condenados en rebeldía al inmediato reintegro al Estado de las cantidades recibidas y no justificadas.

Del mismo modo, y para los mismos efectos, se cita a D. Eustaquio Chico, Maestro que fué de Almonte, y cuyo paradero se ignora.

Huelva, 15 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Sazo Real.

P—2832

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUESCA

Publicadas las listas parciales de Maestros y Maestras interinos, comprendidos en los grupos A y B de los que se han acogido a los beneficios del Real decreto de 13 de Febrero último en las GACETAS de 27 de Marzo y 3 y 5 de los corrientes, han presentado reclamación justificada dentro del plazo reglamentario los siguientes Maestros y Maestras: D. Domingo Tordós Escartín, número 48, reclama la rectificación de su nombre, por figurar como Mariano; D. Cándido Bria Botan, número 45, aparece con el primer apellido como Bried; D. Juan Manuel Valentín A. Fernández, número 14 bis, justifica envío su documentación, computándose un año y dos meses; doña Cecilia Dolores Márquez Cid justifica igualmente el envío de su hoja con cuatro años, seis meses y seis días, por lo que debe figurar con el número 2 bis de la lista.

Con las modificaciones que preceden quedan definitivas las listas de Maestros y Maestras interinos de los grupos A y B de esta provincia.

Huesca, 6 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—2885

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los señores Médicos que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión en los Ayuntamientos de

esta provincia, la cual se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 13 de Agosto de 1894 y correspondiente al año 1919.

Don Ramón Quesada Borrajo, avecin-
dado en Orense; patente de quinta cla-
se, 62,50 pesetas.

Don Heriberto Sabucedo, ídem id., 62,50.
Don Francisco José Rionegro, ídem
ídem, 62,50.

Don Santiago Pérez Varquer, ídem ídem,
62,50 pesetas.

Don Manuel Bouzo Fernández, ídem
ídem, 62,50.

Don Francisco Bécáres Fernández, ídem
ídem, 62,50.

Don Aurelio Álvarez Belbis, ídem ídem,
62,50 pesetas.

Don Alvaro Bobillo Bobillo, ídem ídem,
62,50 pesetas.

Don Ubaldo Alvarez Ruiz, ídem id., 62,50.

Don José María Rivera, ídem id., 62,50.

Don Lino Porto y Porto, ídem id., 62,50.

Don Manuel de Sas Sequeiros, ídem
ídem, 62,50.

Don Manuel Peña Rey, ídem id., 62,50.

Don José Eire Santalla, ídem id., 62,50.

Don Anastasio Hermoso, ídem id., 62,50.

Don Gumersindo Parada Fustel, ídem
ídem, 62,50.

Don José Nogueira Mpra, ídem id., 62,50.

Don Bernardino Tomás Fernández, ídem
ídem, 62,50.

Don Francisco Vázquez Cardero, ave-
cinado en Gomeñe; patente de ter-
cera clase, 31,25 pesetas.

Don Ramón Villarino, avecinado en
Toén; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don Amancio Deza Rúa, ídem id., ídem
ídem, 25 pesetas.

Don Manuel Garza González, avecin-
dado en Barbadanes; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Emilio Rodríguez Fernández, ave-
cinado en Celanova; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Ricardo Martínez Arribas, ave-
cinado en Celanova; patente de tercera cla-
se, 31,25 pesetas.

Don Ricardo Bernárdez Rodríguez, ave-
cinado en Celanova; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Paulino Lezón Vázquez, avecin-
dado en Celanova; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Francisco Lerón Fernández, ave-
cinado en Celanova; patente de tercera
clase, 31,25.

Don José Magariños García, avecin-
dado en Bola; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Lisardo Fernández Vázquez, ave-
cinado en Bola; patente de tercera cla-
se, 31,25 pesetas.

Don José Gómez Vázquez, avecin-
dado en Vilanova; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Darío Gómez Enriquez, avecin-
dado en Vilanova; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Anselmo Casas Mariño, avecin-
dado en Carballá de Avia; patente de ter-
cera clase, 31,25 pesetas.

Don Avellino Domínguez Alonso, ave-
cinado en Carballá de Avia; patente de
tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Joaquín Vello Dieguez, avecin-
dado en Castelo de Miño; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don José Benito Miasigo Martínez, ave-
cinado en Castelo de Miño; patente de
tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Luis Villarino Arias, avecin-
dado en Castelo de Miño; patente de tercera
clase, 31,25 peseta.

Don Cástor Sánchez García, avecin-
dado en Ribadavia; patente de cuarta clase,
50 pesetas.

Don Manuel Martínez Varela, ave-
cinado en Ribadavia; patente de cuarta
clase, 50 pesetas.

Don Javier Mernendano Arias, ave-
cinado en Ribadavia; patente de cuarta
clase, 50 pesetas.

Don Tomás Vidal Mujicar, avecin-
dado en Ribadavia; patente de cuarta
clase, 50 pesetas.

Don Casiano Feijoo, avecin-
dado en Ribadavia; patente de cuarta clase,
50 pesetas.

Don Manuel Ramos Viejo, avecin-
dado en Alviño; patente de tercera clase,
31,50 pesetas.

Don Eduardo Pereiro Rivera, avecin-
dado en Arnoya; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Baldomero Formoso Montero, ave-
cinado en Beade; patente de tercera cla-
se, 25 pesetas.

Don Antonio Pereira Feijoo, avecin-
dado en Melón; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don José Gómez Araujo, avecin-
dado en Melón; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don José García Espinosa, avecin-
dado en Carballino; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Arturo Rodríguez Sierro, ave-
cinado en Carballino; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Enrique de los Arcos Fajardo, ave-
cinado en Carballino; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Antonio Musín Villarino, ave-
cinado en Carballino; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Perfecto Veiga Viciter, avecin-
dado en Carballino; patente de tercera cla-
se, 31,25 pesetas.

Don Andrés González Taboada, ave-
cinado en Carballino; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Manuel Ponsa, avecinado en Car-
ballino; patente de tercera clase, 13,25
pesetas.

Don José Cobas González, avecin-
dado en Carballino; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Luis López del Río, avecin-
dado en Carballino; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Antonio Quero Rúa, avecin-
dado en Maside; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Benito Rodríguez Pinal, ave-
cinado en Maside; patente de clase tercera,
31,25 pesetas.

Don Manuel Ferreiroá Veiga, ave-
cinado en San Amaro; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don José Ferreiroá Millán, ave-
cinado en San Amaro; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Juan Crespo, avecinado en Bobo-
rás; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don Valentín Viciter López, ave-
cinado en Boborás; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Luis García Fernández, ave-
cinado en Boborás; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Ildefonso Santelices Pérez, ave-
cinado en Bande; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Enrique Román Outeiriño, ave-
cinado en Bande; patente de tercera cla-
se, 31,25 pesetas.

Don Constantino Alvarez, ave-
cinado en Muíños; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Francisco Grande Fernández, ave-
cinado en Villar le Barrio; patente de
tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Gumersindo Nieto Arcos, ave-
cinado en Villar de Barrio; patente de
tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Enrique Barcala, ave-
cinado en Villar de Barrios; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Benito Dieguez Gómez, ave-
cinado en Verín; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Juan Guerra Valdés, ave-
cinado en Verín; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Francisco Mascareñas, ave-
cinado en Verín; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Antonio Limia González, ave-
cinado en Castro del Valle; patente de
tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Augusto Dieguez Delgado, ave-
cinado en Cualedro; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Francisco Arias Diz, ave-
cinado en Laza; patente de la clase tercera,
31,25 pesetas.

Don Severiano Limia Macía, ave-
cinado en Monterrey; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Pedro González Prada, ave-
cinado en Aimbra; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Bernardo García Velasco, ave-
cinado en Ombra; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Adolfo Grande Blanco, ave-
cinado en Riós; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don José González Barrios, ave-
cinado en Villardevas; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Manuel Fábrega Coello, ave-
cinado en Amoeiro; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Cesáreo Lorenzo González, ave-
cinado en Amoeiro; patente de tercera cla-
se, 31,25 pesetas.

Don José Cobelas Alberte, ave-
cinado en Merca; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Julio Tirón González, ave-
cinado en Cea; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don José Pérez Vences, ave-
cinado en Cea; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Andrés Cabo Vázquez, ave-
cinado en Cea; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Benigno Nabara, ave-
cinado en Cea; patente de tercera clase,
25 pesetas.

Don Jesús Fernández Samamed, ave-
cinado en Villarino de Conso; patente
de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Alvaro Aldemira, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Leopoldo Blanco, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Gustavo Lanas, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Benjamín Docasar, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Luis Conde Cid, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Felisindo Rumbao, ave-
cinado en Allariz; patente de tercera clase,
31,25 pesetas.

Don Enrique Azpilicueta, ave-
cinado en San Ciprián; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Eladio Sabucedo, ave-
cinado en San Ciprián; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

Don Tomás Rodríguez Pérez, ave-
cinado en San Ciprián; patente de tercera
clase, 31,25 pesetas.

do en Rio; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Rafael Cao Cordido, avecindado en Gudiña; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Simplicio Brito Jorge, avecindado en Mezquinta; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Velo Castro, avecindado en Cartelle; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Manuel López González, avecindado en Cartelle; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Eulogio Fernández Rodríguez, avecindado en Barco; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Núñez Núñez, avecindado en Barco; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Gurriaran Gurriaran, avecindado en Barco; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Manuel Garrido Grande, avecindado en Barco; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Gerardo Alonso Criado, avecindado en Rubiana; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Salustiano Rodríguez Núñez, avecindado en Rubiana; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Leopoldo Brasa Dobao, avecindado en Villamartin; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Pedro Mateos Alvarez, avecindado en Canedo; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Salvador Rey Larramendi, avecindado en Canedo; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don César González Pimentel, avecindado en Canedo; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Luis González Novoa, avecindado en Canedo; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Nicanor Arias Prada, avecindado en Carballar de Valdeorras; patente de tercera clase, 30,00 pesetas.

Don Juan Manuel Arias Jares, avecindado en Viana; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Julio Vilas Barros, avecindado en Viana; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Luis Allen González, avecindado en Leiro; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Favio López Alejos, avecindado en Leiro; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Luis Yáñez Bermúdez, avecindado en Leiro; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don Eusebio Muñios Millán, avecindado en Leiro; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Vallejo Ramos, avecindado en Cenlla; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Vicente Vázquez Martínez, avecindado en Cenlla; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Vicente Vázquez Martínez, avecindado en Cenlla; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Alfonso Canizo Cerdeira, avecindado en Beariz; patente de tercera clase, 30 pesetas.

Don Antonio Fernández Ramos, avecindado en Baños de Molgas; patente de tercera clase, 26,25 pesetas.

Don Manuel González Movilla, avecindado en Baños de Molgas; patente de tercera clase, 26,25 pesetas.

Don Benito Gil Souza, avecindado en

Acebedo; patente de primera clase, 87,50 pesetas.

Don José Viciter Castro, avecindado en Puenteveva; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don Manuel Tejada Almada, avecindado en Lobera; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Antonio Lorenzo Rodríguez, avecindado en Lovias; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Francisco Alonso González, avecindado en Lovias; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Gumersindo González Grande, avecindado en Eutrimio; patente de tercera clase, 31,75 pesetas.

Don Lisardo Alvarez Rodríguez, avecindado en Eutrimio; patente de tercera clase, 31,75 pesetas.

Don Armando López, avecindado en Eutrimio; patente de tercera clase, 31,75 pesetas.

Don Leoncio Martínez Trincado, avecindado en Bollo; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Jesús Pomar Taboada, avecindado en Bollo; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Ramón Bermúdez Trasmonte, avecindado en P. de Trives; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Aurelio Tabares Gayoso, avecindado en P. de Trives; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Francisco Sarmiento Andión, avecindado en P. de Trives; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Nicanor Crespo Dominguez, avecindado en Castro Caldelas; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Manuel Alvarez García, avecindado en Castro Caldelas; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Sebastián Vázquez Martínez, avecindado en Castro Caldelas; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Fermín Hervilla López, avecindado en Manzaneda; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Fermín Hervilla Gómez, avecindado en Manzaneda; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Leopoldo Alvarez Vázquez, avecindado en Ginzo; patente de segunda clase, 65,50 pesetas.

Don Lorenzo Mathé Valcárcel, avecindado en Ginzo; patente de tercera clase, 30 pesetas.

Don Ramiro Carracedo Martínez, avecindado en La Vega; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Manuel Murias Blanco, avecindado en La Vega; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Atilano García Campos, avecindado en La Vega; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Marcial Moreiras Pardiella, avecindado en Elgos; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Modesto Rodríguez Marcos, avecindado en Nogueira de Ramuín; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Manuel Moreiras Valado, avecindado en Nogueira de Ramuín; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Luis Vázquez Groizard, avecindado en Pereiro de Aguiar; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Camilo Cervino Balbis, avecindado en Pereiro de Aguiar; patente de cuarta clase, 50 pesetas.

Don Manuel Varela Fuste, avecindado en Parada de Sil; patente de tercera clase, 30 pesetas.

Don José Alvarez Puga, avecindado en

Padrenda; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Quero Mondelo, avecindado en Laroco; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don Miguel Plaza Diéguez, avecindado en Laroco; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don Argimiro Ogea, avecindado en Cortegada; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Víctor Fernández Conti, avecindado en Rua; patente de tercera clase, 25,00 pesetas.

Don José Vila da Riva, avecindado en Rua; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Belisario Conti Enriquez, avecindado en Rua; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Teodosio González, avecindado en Pettin; patente de tercera clase, 1,25 pesetas.

Don Manuel Bermúdez, avecindado en Maceda; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don José Bermúdez Trasmonte, avecindado en Maceda; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Víctor Bouzo Fernández, avecindado en Coles; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Antonio López Lloves, avecindado en Coles; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Vicente Pardo Castro, avecindado en Peroja; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don José María Fernández Gacio, avecindado en Peroja; patente de tercera clase, 25 pesetas.

Don José Mosquera Blanco, avecindado en Villamarin; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Celso Rogina, avecindado en Villamarin; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Don Eladio Izquierdo, avecindado en Ginzo; patente de tercera clase, 31,25 pesetas.

Orense, 24 de Mayo de 1919.—El Recaudador, Javier Fontán.

F—3900

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

En virtud de oposición verificada en la provincia de Burgos, ha sido nombrado con esta fecha Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de Valmiquillo don Julián Tamayo Rico.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.

Valladolid, 16 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—251

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, y en la Instrucción 12 de la Real orden de 26 del mismo mes, se inserta a continuación relación detallada de las Maestras interinas con servicios posteriores al 31 de Julio de 1919, ajustados éstos al 31 de Diciembre de 1918, que forman el grupo C y que han solicitado servir Escuelas vacantes o de las que vayan ocurriendo en esta provincia.

1.—Doña María Luisa Moreno y Moreno, título superior, seis años, ocho meses y

cinco días de servicios hasta el 31 de Diciembre de 1918, con residencia en Ribera del Fresno (Badajoz).

2.—Doña Fernanda Colás y Malo, Elemental, seis años, siete meses y once días, Cárceles (Guadalajara).

3.—Doña Lucía Pérez Serrano, E., seis años, siete meses y once días, Lizoain (Navarra).

4.—Doña María Pilar Burgos Santos-Martí, E., seis años, siete meses y un día, Zorita (Cáceres).

5.—Doña Antonia Coca Casas, E., seis años, un mes y veintidós días, Vilanova de Escornalbau (Tarragona).

6.—Doña Teresa Golanó Bardia, E., cinco años, nueve meses y veintitrés días, Oñiza (Lérida).

7.—Doña Wenceslao Romero Alguacil, E., cinco años, nueve meses y un día, Amayas (Guadalajara).

8.—Doña María de la Encarnación Belio Gil, E., cinco años, ocho meses y veinticinco días, Villanua (Huesca).

9.—Doña Petra Patricia Camacho García, S., cinco años, ocho meses y veinte días, Valdepeñas (Madrid).

10.—Doña María del Pilar Arnan Gutiérrez, E., cinco años, ocho meses y cuatro días, Fanrara (Castellón).

11.—Doña Genoveva Várez García, E., cinco años, seis meses y diez y siete días, Navalunga (Avila).

12.—Doña Rosario García Carrasco, E., cinco años y seis meses, Murcia.

13.—Doña Nieves Aramburo Villalva, E., cinco años, cinco meses y diez y ocho días, Villava (Navarra).

14.—Doña Adelina Delgado Vilches, E., cinco años, cinco meses y ocho días, Vifuela (Málaga).

15.—Doña Elvira Fortia Carlés, E., cinco años, tres meses y veintiséis días, Gerona.

16.—Doña Elvira Coreá Nasarre, E., cinco años, tres meses y veintidós días, Lierta (Huesca).

17.—Doña María Pujol Barberá, E., cinco años, tres meses y nueve días, Pinatells, Rojals (Tarragona).

18.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, E., cinco años, dos meses y veintidós días, Almajano (Soria).

19.—Doña Generosa Latre Cebollero, E., cinco años, un mes y trece días, Valfarta (Huesca).

20.—Doña Brigida Cervera Farreres, E. St., cuatro años, once meses y veintiséis días, Toras (Castellón).

21.—Doña Iba López Martínez de Espronceda, E., cuatro años, diez meses y veintisiete días, Bearin (Navarra).

22.—Doña Benita Cabrerizo Pérez, E., cuatro años, diez meses y veintiséis días, Galapagares (Soria).

23.—Doña Ana María Lendinez Moreno, E., cuatro años, diez meses y ocho días, Villargordo (Jaén).

24.—Doña Josefa Cuenca Tierno, E., cuatro años, nueve meses y veintiséis días, Tarancueña (Soria).

25.—Doña Visitación Martínez López de Haro, E., cuatro años, nueve meses y diez días, Montuenga, Madrigalejo del Monte (Burgos).

26.—Doña Castora Salazar Urrizola, S., cuatro años, ocho meses y veinticinco días, Pamplona (Navarra).

27.—Doña María del Pilar Concha Coll, E., cuatro años, siete meses y ocho días, Pollensa (Baleares).

28.—Doña Juana Josefa Villanueva Royo, E., cuatro años, seis meses y veintitrés días, Torre las Arcas (Teruel).

29.—Doña Felisa Gómez Pelayo, E.,

cuatro años, seis meses y diez y seis días, Villada (Palencia).

30.—Doña Lucía Hernández Angulo, E., cuatro años, seis meses y diez y seis días, Soria.

31.—Doña Juliana García las Heras, E., cuatro años y seis meses, Villarraso (Soria).

32.—Doña Clodomira Alcalá Izquierdo, E., cuatro años, cinco meses y veintisiete días, Eneriz (Navarra).

33.—Doña Patrocinio Rivera Dies, CD., cuatro años, cinco meses y diez y nueve días, Sorroca de Bellera (Lérida).

34.—Doña Tomasa Carmen Marín Blas, S., cuatro años, cuatro meses y diez y ocho días, Malpartida de Plasencia (Cáceres).

35.—Doña Venancia Pascual Peso, E., cuatro años y cuatro meses, Alesanco (Logroño).

36.—Doña Nicolasa Manuela López Díez, S., cuatro años, tres meses y veintinueve días, Zaragoza.

37.—Doña Francisca Vaquer Salleras, E., cuatro años, tres meses y veinte días, Palma de Mallorca (Baleares).

38.—Doña María del Amparo Pinedo Antón, E., cuatro años, tres meses y diez y ocho días, Dueñas (Palencia).

39.—Doña Angela Martínez Lozano, E., cuatro años tres meses y diez y siete días, Cuenca.

40.—Doña Dionisia Calvo Canduela, E., cuatro años, tres meses y tres días, Villarracino (Palencia).

41.—Doña Ramona Gros Cor, E., cuatro años, dos meses y veintitrés días, Sástago (Zaragoza).

42.—Doña María Mercedes Campos Salvador, E., cuatro años, dos meses y diez y ocho días, Chiva de Morella (Castellón).

43.—Doña Florentina Mallén Feced, M., cuatro años, dos meses y nueve días, Valdeconejos (Teruel).

44.—Doña Gregoria Moreno Molina, E., cuatro años, dos meses y seis días, Villafraña (Córdoba).

45.—Doña Magdalena Cardona Belan, E., cuatro años y dos meses, Alayor (Baleares).

46.—Doña Concepción Pardo Duarte, E., cuatro años, un mes y veinticinco días, Risco (Badajoz).

47.—Doña Juliana Ruiz Pérez, E., cuatro años, un mes y catorce días, Huerquina (Cuenca).

48.—Doña Paula Rello Yubero, E., cuatro años y veintisiete días, Gómara (Soria).

49.—Doña Mariña Paula Guerra Diaz, E., cuatro años y veintiséis días, Sierra de Fuentes (Cáceres).

50.—Doña Felicidad Coscujuela Grasa, E., cuatro años y veinte días, Barbastro (Huesca).

51.—Doña María Vila Quintana, E., cuatro años y diez y seis días, Canet de Adri (Gerona).

52.—Doña Celsa Vicenta Gómez Prieto, S., cuatro años y siete días, Mara, (Zaragoza).

53.—Doña María Dolores Latorre Naya, C. D. E., cuatro años, Vinebre (Tarragona).

54.—Doña María Cabré Vilalta, E., tres años, once meses y veintinueve días, Alforja (Tarragona).

55.—Doña Ana Fernández García S., tres años y once meses, Valverde del Fresno (Cáceres).

56.—Doña Isabel Martínez Herranz, M., tres años y once meses, El Frago (Zaragoza).

57.—Doña Demetria Martínez de Hojas, S., tres años, diez meses y ocho días, San Asensio (Logroño).

58.—Doña María Asunción García Ivorra, E., tres años, diez meses y siete días, Calella (Barcelona).

59.—Doña Magdalena Sastre Tous, E., tres años y diez meses, Palma (Baleares).

60.—Doña Petra Ruiz Ledesma, E., tres años, nueve meses y veintisiete días, Epita (Zaragoza).

61.—Doña Valentina Agustina Abril Domínguez, S., tres años, nueve meses y veinticinco días, Almotaja (Teruel).

62.—Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, E., tres años, nueve meses y diez y ocho días, Andorra (Teruel).

63.—Doña María Rodríguez Diaz, E., tres años, nueve meses y diez y seis días, Navaltoril (Toledo).

64.—Doña Catalina de Pablo Sanz, E., tres años, nueve meses y catorce días, Boos (Soria).

65.—Doña María Antonia Magdalena Ibáñez Paricio, E., tres años, nueve meses y cinco días, Brea de Aragón (Zaragoza).

66.—Doña Irene Rodrigo Panzano, E., tres años, ocho meses y diez y siete días, Casbas (Huesca).

67.—Doña Marcelina Medina Orué, E., tres años, ocho meses y once días, Cordovin (Logroño).

68.—Doña Matilde Borrás Tarruella, E., tres años, ocho meses y ocho días, Villanueva de Alpicat (Lérida).

69.—Doña Elvira Castarlenas Ricart, E., tres años, ocho meses y cuatro días, Papiol (Barcelona).

70.—Doña Juliana Luisa Ruiz Rodrigo, E., tres años, ocho meses y cuatro días, Castilruiz (Soria).

71.—Doña María del Rosario Ruiz Durán, E., tres años, ocho meses y cuatro días, Garray (Soria).

72.—Doña Bernardina Curto Nadal, E., tres años, siete meses y veinticuatro días, Enova (Valencia).

73.—Doña Evangelina Vicente González, S., tres años, siete meses y ocho días, Encinas de Arriba (Salamanca).

74.—Doña María Asunción Torres Arnau, E., tres años, seis meses y veinticuatro días, Traigera (Castellón).

75.—Doña María Ferrer Gispert, E., tres años, seis meses y cuatro días, Reus (Tarragona).

76.—Doña Saturnina Pablo Pablo, E., tres años, seis meses y dos días, Villar de los Navarros (Zaragoza).

77.—Doña Clara Maicas Sanz, tres años, cinco meses y veintiocho días, Teruel.

78.—Doña Esperanza de los Angeles Unión Carmona, E., tres años, cinco meses y trece días, Segovia.

79.—Doña Teodora de Castro García, E., tres años, cinco meses y siete días, Archena (Murcia).

80.—Doña Concepción Soldevilla Mangamell, E., tres años, cinco meses y seis días, Tona (Barcelona).

81.—Doña Andrea Cabré Nogués, S., tres años y cinco meses, Vilaseca de Solcina (Tarragona).

82.—Doña Felisa Sáenz Montes, E., tres años y cinco meses, Arrouiz (Navarra).

83.—Doña Delfina Lafarga Dalás, E., tres años, cuatro meses y veintisiete días, Campo (Huesca).

84.—Doña Primitiva Lostalé Gómez, E., tres años, cuatro meses y veintiséis días, Tudela (Navarra).

85.—Doña Carmen Gutiérrez Bellido, E., tres años, cuatro meses y trece días, Villarroya Campo (Zaragoza).

86.—Doña Carmen Laguna de Haro, E., tres años, cuatro meses y siete días, Dirca (Granada).

87.—Doña Adelaida Pegullá Fusté, E.,

tres años, cuatro meses y cuatro días, Almacellas (Lérida).

88.—Doña Fe Teresa Galán Sancho, E., tres años, cuatro meses y tres días, Pinseque (Zaragoza).

89.—Doña María Asunción Álvarez Rodríguez, S., tres años y cuatro meses, Muro de Aguas (Logroño).

90.—Doña María de la O Soro Vera, E., tres años, tres meses y veintitrés días, Sanomera (Murcia).

91.—Doña Apolonia Monjo Rigo, E., tres años, tres meses y diez y seis días, María de la Salut (Balears).

92.—Doña Felipa Soto Gallardo, E., tres años, tres meses y tres días, Cabezas del Campo (Soria).

93.—Doña Leonor Easaca Fernández, E., tres años y tres meses, España de Salazar (Navarra).

94.—Doña Juliana T. Zurita Burballa, E., tres años, dos meses y veintiocho días, Guijosa (Guadalajara).

95.—Doña Teresá Monserrat Porta, E., tres años, dos meses y diez y nueve días, Tarragona.

96.—María Alonso del Olmo, E., tres años, dos meses y quince días, Burgos.

97.—Doña María Carolina Fernández-Moscoso Sánchez, E., tres años, dos meses y catorce días, Villena (Alicante).

98.—Doña Felisa Lafont Durán, E., tres años, un mes y veintiocho días, Barbaastro (Huesca).

99.—Doña María Avellaneda Real, E. S., tres años, un mes y veintisiete días, Cieza (Murcia).

100.—Doña María de los Dolores Ramírez Laheria, E., tres años, un mes y veintiséis días, Ciudad Real.

101.—Doña Carmen Val Sancho, S., tres años, un mes y veinticinco días, Sigües (Zaragoza).

102.—Doña Prudencia Luzón y Luzón, C. D. E., tres años, un mes y once días, Matas Pozancos (Guadalajara).

103.—Doña Nicomora Barriain Arellano, E., tres años, un mes y diez días, Echaleu (Navarra).

104.—Doña Juliana Izquierdo Ródero, E., tres años, un mes y cinco días, Baracaldo (Vizcaya).

105.—Doña Juliana Ferrer Vicente, E., tres años y veintiocho días, Más de las Matas (Teruel).

106.—Doña Juana A. Crespi Salom, S., tres años y veintidós días, Plad'na Cessa (Marratsei) Balears.

107.—Doña Francisca Sánchez Vicens, E., tres años y siete días, Rafelguaral (Valencia).

108.—Doña Teodora de Mena Barcenilla, S., dos años, once meses y veintinueve días, Artigüedad (Palencia).

109.—Doña María Montes Caballer, S. Ste., dos años, once meses y catorce días, Tangel (Alicante).

110.—Doña Juliana del Barrio Martínez, E., dos años, once meses y ocho días, Cuenca.

111.—Doña Fortunata García Andueza, C. D. M., dos años, once meses y siete días, Funes (Navarra).

112.—Doña Eloísa Serrano Escudero, E., dos años, diez meses y veintidós días, Torrepadre (Burgos).

113.—Doña Salvadora Juan Hernández, E., dos años, diez meses y diez y ocho días, Cubillos (Zamora).

114.—Doña Timotea Cubero Páez, E., dos años, diez meses y diez y ocho días, Naval (Huesca).

115.—Doña María de la Concepción Llorente Muro, E., dos años, diez meses y doce días, Canichichera (Soria).

116.—Doña Ana Monserrat Garcías, E.,

dos años, diez meses y seis días, Palma de Mallorca (Balears).

117.—Doña Asunción Garretes Cardona, E., dos años diez meses y cinco días, Esterr de Aneru (Lérida).

118.—Doña Antonia Hedio Utrilla, E., dos años y diez meses, Aldeala Fuente (Soria).

119.—Doña Manuela Royo Zalabardo, E., dos años, nueve meses y veintiséis días, Soria.

120.—Doña María de la Cruz Ruiz Rodríguez, S. Ste., dos años, nueve meses y diez y ocho días, Sevilla.

121.—Doña Atanasia María Huici Indurain, E., dos años, nueve meses y diez y siete días, Indurain (Navarra).

122.—Doña Rafaela Pardo Duarte, E., dos años, nueve meses y cuatro días, Serón (Almería).

123.—Doña Amunciación Alcalde Alcalde, E., dos años, ocho meses y seis días, Barriuelo de Medina (Burgos).

124.—Doña Ana María Albertos Yague, S. Ste., dos años, siete meses y veintinueve días, Yecla (Murcia).

125.—Doña Antonia Ballestín Aranda, S., dos años, siete meses y veintidós días, Teruel.

126.—Doña Teresa Godes Domenech, S., dos años, siete meses y veintiun días, El Toro (Castellón).

127.—Doña Concepción Camacho Muñoz, S., dos años, siete meses y diez y seis días, terrí de Aneru (Lérida).

128.—Doña Concepción Munguía Oviedo, E., dos años, siete meses y trece días, Quintanar de la Sierra (Burgos).

129.—Doña María Encarnación García López, E., dos años, seis meses y veinticinco días, Canalejas del Arroyo (Cuenca).

130.—Doña Agueda Guillermo Osés, S., dos años, seis meses y veinticuatro días, Mendavia (Navarra).

131.—Doña Dorotea Calvo Hernández, E., dos años, seis meses y veinticuatro días, Tardecnende (Soria).

132.—Doña Ramona Abadías San Agustín, E., dos años, seis meses y veintitrés días, Sipán (Huesca).

133.—Doña Francisca Calvo Claver, S., dos años, seis meses y veintiun días, Lupiñén (Huesca).

134.—Doña Victoria Blanco Fierro, S., dos años, seis meses y diez días, Bálbao.

135.—Doña Consuelo Fumant Santorromán, E., dos años, seis meses y diez días, Abizanda (Huesca).

136.—Doña Rufina Rodríguez Manzano, E., dos años, seis meses y ocho días, Vallanca (Valencia).

137.—Doña Josefa Solís Jiménez, E., dos años, seis meses y cinco días, Santa Ana (Cáceres).

138.—Doña Agustina Herráiz Toscano, E., dos años, seis meses y cuatro días, Cartagina (Málaga).

139.—Doña María del Pilar González de Echavarri y González de Otazu, S., dos años, seis meses y dos días, Zuazo de Cuartango (Alava).

140.—Doña Clara Martínez Serra, E., dos años, cinco meses y veintisiete días, Benisuera (Valencia).

141.—Doña Elena Montoli Setar, E., dos años, cinco meses y veintiun días, Belvis (Lérida).

142.—Doña María Guadalupe Mur Buesa, E., dos años, cinco meses y diez y ocho días, Siétanio (Huesca).

143.—Doña Paulina Otegui Sammartín, S., dos años, cinco meses y diez y seis días, Pamplona.

144.—Doña María Dolores Sales Puchal, E., dos años, cinco meses y catorce días, San Jorge (Castellón).

145.—Doña Dionisia Huete Porras, E., dos años, cinco meses y ocho días, Tinajas (Cuenca).

146.—Doña Constantina Flor Marcellán, S., dos años, cinco meses y un día, Echarrri-Echauri (Navarra).

147.—Doña Irene Moneva Calvo, S., dos años, cuatro meses y veinticinco días, Naridues-Aldrumate (Navarra).

148.—Doña Ramona Sáiz Ortiz, S., dos años, cuatro meses y veinte días, Huerta de Arribao (Burgos).

149.—Doña Inés Anguera Sanz, S., dos años, cuatro meses y diez y nueve días, Tarragona.

150.—Doña Leonor García Luquín, S., dos años, cuatro meses y diez y nueve días, Corella (Navarra).

151.—Doña Carmen Gardeta Gil, E., dos años, cuatro meses y diez y nueve días, Nain (Navarra).

152.—Doña Concepción Castelló Tena, E., dos años, cuatro meses y ocho días, Benicasim (Castellón).

153.—Doña Prudencia Lería Alonso, E., dos años, tres meses y diez y nueve días, El Busto (Navarra).

154.—Doña Josefa Ortiz Sabater, E., dos años, tres meses y nueve días, San Andrés Sabau (Gerona).

155.—Doña Felisa Blanco Minguéz, E., dos años, tres meses y nueve días, Colmenar Viejo (Madrid).

156.—Doña Hermipia García España, E., dos años, tres meses y ocho días, Mumilla (Logroño).

157.—Doña Josefa Gasó Jimeno, S., dos años, tres meses y un día, Tórtosa (Tarragona).

158.—Doña Julia Azcuaga González, E., dos años, dos meses y veintiocho días, Cubel (Zaragoza).

159.—Doña Ana Núñez de Rosa, E., dos años, dos meses y veintitrés días, Zalamea de la Serena (Badajoz).

160.—Doña Magdalena Oliver Juan, E., dos años, dos meses y diez y seis días, Manacor (Balears).

161.—Doña Inés López Angulo, E., dos años, dos meses y diez y seis días, Cuenca.

162.—Doña Bárbara García Armengod, M., dos años, dos meses y once días, Fuentes Calientes (Teruel).

163.—Doña Raquel Lahoz Valle, E., dos años, dos meses y once días, Zaragoza.

164.—Doña Carmen Muzás Olivera, E., dos años, dos meses y cinco días, Camporells (Huesca).

165.—Doña María Castell Capdevila, E., dos años, dos meses y cuatro días, Calvera (Huesca).

166.—Doña Sofía Bainad Canelles, E., dos años, dos meses y dos días, Puente de Montañana (Huesca).

167.—Doña Judit Muñoz Araus, E., dos años, un mes y veintisiete días, Agüero (Huesca).

168.—Doña Juana Vicente Fuertes, S., dos años, un mes y veinticuatro días, Villalba Baja (Teruel).

169.—Doña Ascensión Bocanegra Posada, S., dos años, un mes y veintitrés días, Sedano (Burgos).

170.—Doña Nicolasa Ferrer Villa, S., dos años, un mes y veinte días, Sarriena (Huesca).

171.—Doña Matilde Gordillo Remedio, M. N. Ste., dos años, un mes y quince días, Badajoz.

172.—Doña Manuela García Sánchez, S., dos años, un mes y once días, Don Benito (Badajoz).

173.—Doña Ana María Ferreres Blasco, E., dos años, un mes y diez días, Villahermosa del Río (Castellón).

174.—Doña María Natividad Domínguez,

S., dos años, un mes y un día, Omiñes de Muño (Burgos).

175.—Doña María Gabarre Alastrué, S., dos años y un mes, Castilbabás (Huesca).

176.—Doña Rosalío Clarsell García, S., dos años y veintinueve días, Castellón.

177.—Doña Victoria Rubio Martínez, E., dos años y veintiocho días, Alija de los Melones (León).

178.—Doña Quiteria Farnés Aguirre, E., dos años y veintiseis días, Moros (Zaragoza).

179.—Doña María de la Esperanza Redondo Nevot, E., dos años y veintiseis días, Alconchel (Cuenca).

180.—Doña Venancia Herradón y de la Osa, E., dos años y veintitrés días, Madrid.

181.—Doña Elisa Coloma Lázare, E., dos años y veintidós días, Cervera del Río Alhama (Logroño).

182.—Doña Manuela Infante Liso, E., dos años y catorce días, Zaragoza.

183.—Doña Luisa María Eugenia Pérez Ortega, E., dos años y once días, San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

184.—Doña María del Pilar Moreno Pérez, S., dos años y cinco días, Cocentaina (Alicante).

185.—Doña Estefanía Navarro Gaudioso, S., dos años y tres días, Los Navalmorales (Toledo).

186.—Doña Serafina Montolio Canales, E., dos años y tres días, Luesia (Zaragoza).

187.—Doña Elia Araceli González Sánchez, E., dos años, Robledo (Albacete).

188.—Doña Encarnación Serres Perales, E., un año, once meses y veintiseis días, Valencia.

189.—Doña Inés Moya Fuentes, M., un año, once meses y diez y siete días, Mula (Murcia).

190.—Doña Rufina Rodrigo López, E., un año, once meses y trece días, Villamayor de Santiago (Cuenca).

191.—Doña Isabel Gelabert Riera, E., un año, once meses y nueve días, Foruells (Balears).

192.—Doña Vicenta Roca Sales, E., un año, once meses y nueve días, Alberique (Valencia).

193.—Doña Josefina Guasch Sánchez, E., un año, once meses y ocho días, Forcall (Castellón).

194.—Doña Petra Luisa Hernández Pérez, E., un año, once meses y cinco días, Madrid.

195.—Doña Dominica López Polo S., un año, once meses y cuatro días, Ventosas (Preixens), Lérida.

196.—Doña Encarnación Tolosa Samper, E., un año, once meses y tres días, Zaragoza.

197.—Doña Felicidad González Ocenda, E., un año, once meses y tres días, Nancles de la Oca (Alava).

198.—Doña Rita Ibañez Loras, M., un año, diez meses y diez y nueve días, Villarluengo (Teruel).

199.—Doña Guadalupe Polvorosa Fraile, M., un año, diez meses y diez y seis días, Prádanos de Ojeda (Palencia).

200.—Doña Mercedes Adancón Pastor, S., un año, diez meses y trece días, Cincorres (Castellón).

201.—Doña Julia Bravo Martínez, M., un año, diez meses y once días, Caudete (Albacete).

202.—Doña Josefina Monclús Subirá, E., un año, diez meses y nueve días, Boltaña (Huesca).

203.—Doña Macaria A. Fernández Fusté, E., un año, diez meses y cinco días, Zaragoza.

204.—Doña Rufina Viamonte Lacilla, S., un año, diez meses y tres días, Borja (Zaragoza).

205.—Doña María Engracia Fusté Fusté, M., un año y diez meses, Huesa del Común (Teruel).

206.—Doña Enriqueta Lloréns Montlleo, E., un año, nueve meses y veintinueve días, Cornudella (Tarragona).

207.—Doña Encarnación González Bardón, E., un año, nueve meses y veintidós días, Vilares del Obispo (León).

208.—Doña Pacífica Bospin Tomás, E., un año, nueve meses y veintidós días, Arisa (Teruel).

209.—Doña Feliciano García Fernández, E., un año, nueve meses y veinte días, Logroño.

210.—Doña Soledad López Moreno, S., un año, nueve meses y siete días, Moradillo de Roa (Burgos).

211.—Doña Concepción Muñoz Azpicueta, S., un año, nueve meses y diez y seis días, Almazán (Soria).

212.—Doña Raimunda Pedret Cabré, S., un año, nueve meses y quince días, Ruedecanas (Tarragona).

213.—Doña María Dolores Doñate Velasco, E., un año, nueve meses y catorce días, Albelda (Logroño).

214.—Doña Isabel Vallé y Buera, E., un año, nueve meses y seis días, Barbastro (Huesca).

215.—Doña Tomasa Sevilla Aranda, E., un año, ocho meses y veintidós días, Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

216.—Doña María Serrano Serrano, S., un año, ocho meses y veinte días, Castellón.

217.—Doña Luisa Cadifanos Fernández, E., un año, ocho meses y diez y nueve días, Mallaria (Vizcaya).

218.—Doña María Guadalupe González Masceda, E., un año, ocho meses y quince días, Guernica (Vizcaya).

219.—Doña Prudencia Jiménez Zuco, E., un año, ocho meses y quince días, Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

220.—Doña Segunda Calvo Marín, E., un año, ocho meses y doce días, Guadalupe (Lérida).

221.—Doña Agueda Pérez Dolz, un año, ocho meses y doce días, Aliaga (Teruel).

222.—Doña María Román Vela, S. St., un año, ocho meses y ocho días, Casavabonela (Málaga).

223.—Doña María Antonia Labazuy Lleida, E., un año, ocho meses y siete días, Tolva (Huesca).

224.—Doña Clotilde Alonso Agüero, M., un año, ocho meses y cinco días, Grañón (Logroño).

225.—Doña Carmen Rodríguez López de Castro, E., un año, siete meses y veintiocho días, Madrid.

226.—Doña Antonia Navés Miret, E., un año, siete meses y diez y ocho días, Espluga Calva (Lérida).

227.—Doña María Mercedes Soriano Palomo, S., un año, siete meses y diez y siete días, Borriol (Castellón).

228.—Doña Donina Gardía Gallego, E., un año, siete meses y diez y siete días, Soria.

229.—Doña Isabel Marco González, S., un año, siete meses y doce días, Orihuela (San Bartolomé) Alicante.

230.—Doña Bienvenida Sangenis Forch, E., un año, siete meses y once días, Marsá (Tarragona).

231.—Doña Natividad Muñoz Huerta, S., un año, siete meses y siete días, Landete (Cuenca).

232.—Doña María Llop Esquerda, E., un año, siete meses y cuatro días, Llardecans (Lérida).

233.—Doña Asteria Martínez Surroca, E., un año, seis meses y veintiseis días, Barcelona.

234.—Doña Delfina Santolaria Suay, E., un año, seis meses y veinticuatro días, Cirat (Castellón).

235.—Doña María Hortal Salvat, E., un año, seis meses y veinte días, Zaragoza.

236.—Doña María Adellac Gasca, E., un año, seis meses y diez y seis días, Anadón (Zaragoza).

237.—Doña Nicolasa Borja Joven, E., un año, seis meses y trece días, Ateca (Zaragoza).

238.—Doña María de los Dolores Rabaneque y Rabaneque, E., un año, seis meses y once días, Monroyo (Teruel).

239.—Doña Josefa Palazón Banegas, E., un año, seis meses y seis días, Ojos (Murcia).

240.—Doña María de las Nieves González Moro-Palao, E., un año, cinco meses y veintidós días, Yecla (Murcia).

240 bis.—Doña Carmen Ascensión Gómez Lafuente, S., un año, cinco meses y veintisiete días, Matute (Logroño).

241.—Doña María de las Nieves González Monpalao, E., un año, cinco meses y veinticinco días, Yecla (Murcia).

242.—Doña Dominga Gil Galindo, E., un año, cinco meses y diez y nueve días, Segovia (Segovia).

243.—Doña Pilar Sedano Ugarte, S., un año, cinco meses y diez y siete días, Logroño (Logroño).

244.—Doña Leonor Yubero Quemada, S., un año, cinco meses y trece días, Fedroña (Zaragoza).

245.—Doña Orosia Sánchez Valero, E., un año, cinco meses y doce días, Balleguero (Albacete).

246.—Doña Martina Minguilón Candau, E., un año, cinco meses y once días, Utebo (Zaragoza).

247.—Doña Rosa Pons Fábregas, E., un año, cinco meses y ocho días, Espluga Calva (Lérida).

248.—Doña Gladia Martínez Díez, un año, cinco meses y un día, Logroño (Logroño).

249.—Doña María Engracia Abad Salcedo, E., un año, cuatro meses y veintidós días, Huesca (Huesca).

250.—Doña María Nieves Caballero García, E., un año, cuatro meses y diez y nueve días, Duñas (Palencia).

251.—Doña Eloisa Cabero Conde, E., un año, cuatro meses y diez y nueve días, Madrid (Madrid).

252.—Doña María Dolores Martínez Brieva, E., un año, cuatro meses y diez y nueve días, Soria (Soria).

253.—Doña María Rosario Rodrigo Poza, E., un año, cuatro meses y diez y nueve días, Ucero (Soria).

254.—Doña Constantina Aquilar Sánchez, E., un año, cuatro meses y catorce días, Canas Bajas (Valencia).

255.—Doña Guadalupe Rodríguez Medina, M., un año, cuatro meses y nueve días, Villaverde de Arcajos (León).

256.—Doña Julia Martínez Ongay, C. D. S., un año, cuatro meses y seis días, Fines (Navarra).

257.—Doña María del Pilar Muzas Aguiayo, S., un año, cuatro meses y dos días, Estaña (Huesca).

258.—Doña Gundina Rodríguez García, E., un año, cuatro meses y dos días, Mota del Marqués (Valladolid).

259.—Doña Juana Vicens Martorell, S., un año, cuatro meses y un día, Palma (Balears).

260.—Doña Justa Gil Santafé, S., un año y cuatro meses, Teruel (Teruel).

261.—Doña Concepción Lafuente González, E., un año, tres meses y veintinueve días, Medinaceli (Soria).

262.—Doña Leonor María Beltrán, E., un año, tres meses y veinticinco días, Santa Magdalena (Castellón).

- 263.—Doña Elena Francisca Saló Formies, S., un año, tres meses y veintitrés días, Cervera de la Cañada (Zaragoza).
- 264.—Doña María de la Purificación Fabregat Carbó, E., un año, tres meses y veinte días, Castillo de Villamalefa (Castellón).
- 265.—Doña Gloria Garitas Gracia, un año, tres meses y diez y ocho días, Los Cerezos (Teruel).
- 266.—Doña Felisa Terilonte González, S., un año, tres meses y diez y siete días, Burgos (Burgos).
- 267.—Doña Rosina Esteban Sánchez, un año, tres meses y quince días, Cella (Teruel).
- 268.—Doña Jerónima Alonso Martínez, S., un año, tres meses y quince días, Poza de la Sal (Burgos).
- 269.—Doña María del Pilar Ruiz Lasa, S., un año, tres meses y catorce días, San Sebastián (Guipúzcoa).
- 270.—Doña Sebastiana Lasheras Gazol, S., un año, tres meses y trece días, Gelsa (Zaragoza).
- 271.—Doña Teresa Martín Moncasi, E., un año, tres meses y ocho días, Lérida (Lérida).
- 272.—Doña Gregoria Segura Sanz, S., un año, tres meses y seis días, Soto de Cameros (Logroño).
- 273.—Doña Guadalupe Rovira Carcolló, E., un año, dos meses y veintiocho días, Mallats (Lérida).
- 274.—Doña Balbina Planes Fábregas, M., un año, dos meses y veintisiete días, La Mora (Lérida).
- 275.—Doña Dolores Calvo Castelnou, S., un año, dos meses y veintitrés días, Cretas (Teruel).
- 276.—Doña Adelaida Sates Puchal, E., un año, dos meses y veintiún días, Ares del Maestre (Castellón).
- 277.—Doña Manuela Meseguer, S., un año, dos meses y diez y siete días, Zaragoza (Zaragoza).
- 278.—Doña Aurelia Aragonés Foz, M., un año, dos meses y trece días, Castelserás (Teruel).
- 279.—Doña Consuelo Solsona Blanco, S., un año, dos meses y siete días, Villahermosa del Río (Castellón).
- 280.—Doña Jerónima Valero Feced, E., un año, un mes y veintitrés días, Cuevas Alundén (Teruel).
- 281.—Doña Cayetana Carmen García Esteban, M., un año, un mes y diez y nueve días, Pastrana (Guadalajara).
- 282.—Doña Elena Millán Mayoral, S., un año, un mes y diez y nueve días, Guadalajara (Guadalajara).
- 283.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, S., un año, un mes y quince días, Valladolid (Valladolid).
- 284.—Doña Amparo Resano Amatriain, S., un año, un mes y catorce días, Zuruain (Navarra).
- 285.—Doña Lucía Garcés Calvo, E., un año, un mes y catorce días, Bermeo (Vizcaya).
- 286.—Doña María Luisa Fernández Fernández, E., un año, un mes y catorce días, Utrera (Sevilla).
- 287.—Doña Marina de Torres Roldán, M., un año, un mes y doce días, Málaga (Málaga).
- 288.—Doña María del Carmen Martínez Blasco, E., un año, un mes y once días, Maluenda (Zaragoza).
- 289.—Doña Antonia Martínez Lezama, E., un año, un mes y diez días, Orduña (Vizcaya).
- 290.—Doña María Chucca Rico, E., un año y veintidós días, Vera de Morcayo (Zaragoza).
- 291.—Doña María Josefa Galindo Montarde, E., un año y diez y nueve días, Camarillas (Teruel).
- 292.—Doña María Ibáñez Castillo, E., un año y diez y ocho días, Zaragoza (Zaragoza).
- 293.—Doña María Encarnación Martínez Urizarna, E., un año y trece días, Madrid (Madrid).
- 294.—Doña Dolores Bella Odeiz, E., un año y nueve días, Almazán (Soria).
- 295.—Doña Carmen Prats Rius, S., un año, Tarragona (Tarragona).
- 296.—Doña Matilde Villaciervos Pérez, S., once meses y veintinueve días, Arriba y Otallo (Navarra).
- 297.—Doña Carmen Torné Balaguer, E., once meses y veintiocho días, San Carlos de la Rápita (Tarragona).
- 298.—Doña Carmen Colomé Pradells, S., once meses y veinticinco días, Castillo de Villamaleja, (Castellón).
- 299.—Doña Joaquina Cheliz Bernal, E., once meses y veinticinco días, Ujón (Navarra).
- 300.—Doña Aurea Bayo y González, E., once meses y veintiún días, Niewa de Cameros (Logroño).
- 301.—Doña Juliana Martínez Allea Martínez, E., once meses y quince días, San Pedro las Presas (Gerona).
- 302.—Doña Concepción Agreda Gainza, S., once meses y catorce días, Burgo de Osma (Soria).
- 303.—Doña Pilar Jiménez Arruñe, S., once meses y doce días.
- 304.—Doña Irene Prunhanosa Ricart, E., once meses y diez días, Castellón (Castellón).
- 305.—Doña María Domingo Lario, S., once meses y nueve días, Portalrubio (Teruel).
- 306.—Doña Victoria Ocariz Mendieta, S., once meses y ocho días, Bilbao (Bilbao).
- 307.—Doña María Barranco Gracia, E., once meses y cinco días, Ibdes (Zaragoza).
- 308.—Doña Africa Duque Per, S., once meses, Castiliscar (Zaragoza).
- 309.—Doña Ana Pallarés Boninelli, E., once meses, Caliosa de Ensarria (Alicante).
- 310.—Doña Pilar Vaqué Descarrega, S., diez meses y veintisiete días, García (Tarragona).
- 311.—Doña Adela Llaser García, E., diez meses y veintisiete días, Guadalest (Alicante).
- 312.—Doña María Díaz Díaz, M., diez meses y veintiséis días, Málaga (Málaga).
- 313.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, E., diez meses y diez y ocho días, Torreblanca (Castellón).
- 314.—Doña Cecilia Lenguas Gómez, diez meses y trece días, Soria (Soria).
- 315.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, E., diez meses y cinco días, Madrid.
- 316.—Doña Carmen García Cano S. St., diez meses y cuatro días, Albatalea (Murcia).
- 317.—Doña Victorina Eusa Alegria, C. D. S., diez meses, Valcarlos (Navarra).
- 318.—Doña Julia Gómez Martínez, S., nueve meses y veintinueve días, Ezcaray (Logroño).
- 319.—Doña Julia Biezma de la Cruz, E., nueve meses y veintinueve días, Barcelona.
- 320.—Doña Guadalupe Loscos Plana, M., nueve meses y veinticinco días, Puertomingalvo (Teruel).
- 321.—Doña Engracia Seoane Cortés, E., nueve meses y veinticuatro días, Santa Eugenia de Riveira (La Coruña).
- 322.—Doña Elvira Cervera Ferreres, E., nueve meses y veintiún días, Azuebar (Castellón).
- 323.—Doña Antonia Ajamil Caro, S., nueve meses y veinte días, Arenzana de Abajo (Logroño).
- 324.—Doña Elena de la Concha y Sáenz de Burnaga, E., nueve meses y diez y ocho días, Zaragoza.
- 325.—Doña María de los Dolores Álvarez Bardavio, S., nueve meses y diez y seis días, Pina de Ebro (Zaragoza).
- 326.—Doña María Elena García Ocaña, E., nueve meses y doce días, Málaga.
- 327.—Doña Isabel Felisa Segura Siguienza, E. St., nueve meses y ocho días, Utrera (Sevilla).
- 328.—Doña Pilar Serrano Langarita, S., nueve meses y tres días, Zaragoza.
- 329.—Doña Daria Lázaro Gómez, E., nueve meses y dos días, Zaragoza.
- 330.—Doña Ana María Fernández Ruiz, S., ocho meses y veintiocho días, Sevilla.
- 331.—Doña María del Carmen Lazcorteta y Cauderville, C. D., ocho meses y veintisiete días, Sangüeza (Navarra).
- 332.—Doña Victoria López Gómez, E., ocho meses y veintiséis días, Motril (Granada).
- 333.—Doña Carina Abadía López, E., ocho meses y veintiún días, Luceni (Zaragoza).
- 334.—Doña Basilisa Aguirre Lumberras, S., ocho meses y catorce días, Vitoria.
- 335.—Doña Higinia Pérez Latorre, E., ocho meses y doce días, Candiel (Castellón).
- 336.—Doña Matilde Puértolas Sanclemente, E., ocho meses y once días, Sesa (Huesca).
- 337.—Doña Antonia Papacit Borrell, S., ocho meses y nueve días, Miravet (Tarragona).
- 338.—Doña Amalia Rodríguez Egea, ocho meses y ocho días, Epila (Zaragoza).
- 339.—Doña María del Pilar de la Rosa y del Corral, S., ocho meses, Sierra de Fuentes (Cáceres).
- 340.—Doña Felicidad Llauró Burralló, E., ocho meses, Cabanas (Gerona).
- 341.—Doña Claudina Baktánas Ramos, M., siete meses y diez y seis días, León.
- 342.—Doña Josefa Pérez Larrubia, E., siete meses y diez y seis días, Periana (Málaga).
- 343.—Doña Manuela García Machín, M., siete meses y diez y seis días, Cuadros (León).
- 344.—Doña Julia Martínez Arrarás, S., siete meses y ocho días, San Sebastián (Guipúzcoa).
- 345.—Doña Pilar Buil Morén C. D. M., siete meses, Caspe (Zaragoza).
- 346.—Doña Josefa Cnerdas Seria, S., seis meses y veintinueve días, Villarcayo (Burgos).
- 347.—Doña Encarnación de Simón Morquillas, S., seis meses y veintiocho días, Quintanilla del Monte de Jueros (Burgos).
- 348.—Doña Dolores Muñoz Junio, E., seis meses y veintiséis días, Málaga.
- 349.—Doña María Astrain Mongelos, S., seis meses y veinticinco días, Lasarte Oria (Guipúzcoa).
- 350.—Doña Fausta de Mateo Gracia, E., seis meses y veintidós días, Tajueca (Soria).
- 351.—Doña Teresa Pastor Alcón, E., seis meses y veinte días, Chilches (Castellón).
- 352.—Doña Isabel Cardona Provincial, E., seis meses y once días, Castellón.
- 353.—Doña María Ana Capdevila, Nebot, E., seis meses y ocho días, Useras (Castellón).
- 354.—Doña Purificación Sauras Sauras, S., seis meses y seis días, Villanueva de Alcolea (Castellón).
- 355.—Doña Mercedes Fuertes Ferrer, M., seis meses y cuatro días, Perales (Teruel).

356.—Doña Manuela Ramos Ara, S., seis meses y tres días, Huesca.

357.—Doña Constanza Caraballo Catalán, E., seis meses y tres días, Chinchón (Madrid).

358.—Doña Ascensión Pérez Moya, E., cinco meses y veinticinco días, Requena (Valencia).

359.—Doña Clara García Dominguez, M., cinco meses y veinte días, Soria.

360.—Doña María del Pilar Ginés Iriarri, M., cinco meses y diez y nueve días, Zaragoza.

361.—Doña María Josefa Gómez Gómez, S., cinco meses y diez y ocho días, Burgos.

362.—Doña Miguela Rey Estalló, E., cinco meses y diez y seis días, Arres, Bailio (Huesca).

363.—Doña María Dolores Ruiz Barranco, E., cinco meses y quince días, Adzanela (Castellón).

364.—Doña María Carmen Escalona Pérez, S., cinco meses y catorce días, Barcelona.

365.—Doña Elvira Banzo Palacín, S., cinco meses y ocho días, Bolea (Huesca).

366.—Doña Justina García Pascual, E., cinco meses y cinco días, Carbonero el Mayor (Segovia).

367.—Doña Hilario Rollán Hernández, M., cinco meses y cuatro días, Navamorales (Avila).

368.—Doña Carmen de Vega y Pérez, E., cinco meses y tres días, Carabanchel Alto (Madrid).

369.—Doña Ramona Rivera Ferrando, E., cinco meses, Graus (Huesca).

370.—Doña Concepción Alegre Bernal, E., cuatro meses y veintinueve días, Zaragoza.

371.—Doña Desamparados Mateo Menéndez, C. D. M., cuatro meses y veintiocho días, Valencia.

372.—Doña Casilda del Moral Fernández, E., cuatro meses y veintiséis días, Salas (Burgos).

373.—Doña María Ascensión Arcas Cruella, E., cuatro meses y veintiséis días, Zaragoza.

374.—Doña Satoria Ibarola Sanz, M. St., cuatro meses y veintitrés días, Logroño.

375.—Doña Fernanda Otegui Sanmartín, C. D. S., cuatro meses y veintidós días, Pamplona.

376.—Doña Florencia Gómez Jascual, E., cuatro meses y veintidós días, Zubieta (Soria).

377.—Doña Antonia Sanz Trallero, M., cuatro meses y trece días, Teruel.

378.—Doña María de la Salud Romero Navarro, E., cuatro meses, Utrera (Sevilla).

379.—Doña Francisca Navarro Arcelús, S., tres meses y veintinueve días, Zaragoza.

380.—Doña Asunción González Conesa, S., tres meses y veinticinco días, Zaragoza.

381.—Doña Elvira Hernando Pérez, C. D. E., tres meses y veinticinco días, Madrid.

382.—Doña María Valencia Cuerva, E., tres meses y veintitrés días, Ciudad Real.

383.—Doña Desamparados Balanza Miguel, C. D. S., tres meses y trece días, Valencia.

384.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, E., tres meses y trece días, Duratay (Segovia).

385.—Doña Narcisa Barceló Sastre, E., tres meses y dos días, Pratdip (Tarragona).

386.—Doña Rufina González, E., dos meses y veinticuatro días, San Ciprián de Vías (Orense).

387.—Doña Juana Biel y Biel, S., dos meses y veintitrés días, Jaca (Huesca).

388.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, E., dos meses y diez y siete días, Zaragoza.

389.—Doña Francisca Alonso Núñez, C. D. M., dos meses y diez y seis días, Segovia.

390.—Doña Manuela Folgueira Tella, C. D. E., dos meses y ocho días, Pol, Riojúan (Lugo).

391.—Doña Isabel Herrero Martín, E., un mes y veintinueve días, Maliaño (Santander).

392.—Doña Eduarda T. Ascensión Brieva Ruiz, E., un mes y veinticuatro días, Madrid.

393.—Doña Eugenia Somovilla García, E., un mes y ocho días, Ezcaray (Logroño).

394.—Doña María de la Encarnación Verdguer Alacreu, E., veintinueve días, Castellón (Valencia).

395.—Doña Florentina Adelaida Latorre Plumed, veintidós días, Cedrillas (Teruel).

396.—Doña Natividad Viñuales Ordás, S., veintidós días, Sasá del Abadiado (Huesca).

397.—Doña María del Amparo Gasulla Ripollés, E., seis días, Gatora (Castellón).

Excluidas: Doña Concepción Ainoza Soró, recibida su instancia fuera de plazo; doña Teresa Mateo Pocino, no son computables sus servicios por ser posteriores a 12 de Abril de 1919; doña Josefa Val Solano, por no tener servicios en Escuelas Nacionales; doña Juliana Garrote Espinel los servicios prestados como sustituta son posteriores a 12 de Abril de 1917; doña Basilisa Abadías, doña Catalina Azorín, doña Juliana Miguel Yerro, doña Eulalia Clavero Hernández, doña Recuerdo Boya Sauras y doña Aurelia Sangenis Folch, por no acompañar hoja de servicios; doña Concepción Grañeda Sarrasca y doña Dolores Patrocinio Paredes Gallego, no son computables sus servicios a efectos de esta lista.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º de la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, se advierte a los solicitantes de este grupo que tienen ocho días de plazo para reclamar (contados aquéllos desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, y que, transcurrido el plazo de reclamaciones, ésta tendrá carácter definitivo, sin que pueda alterarse por ninguna causa (Instrucción 9.º).

Zaragoza, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P—2607

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ALLARIZ

D. José María Pérez González, Agente auxiliar de la recaudación de contribuciones en la zona de Allariz.

Hago saber: Que según resulta del expediente general colectivo que instruyo por descubiertos de la contribución rústica del Ayuntamiento de Allariz, correspondiente al año de 1918, son de domicilio desconocido e ignorado paradero los contribuyentes que a continuación se relacionan:

Deudores que se citan.

Antonio Sánchez Martínez, 2,61 pesetas.
Antonio Cid Mosquera o herederos, 3,04.
Ana Meire Cid, 1,95.
Benito Teijeiro, 0,87.
Benito González, 1,09.
Buenaventura Fernández, 1,74.
Carlos Pérez, 1,52.

Constantino Suarez García, 3,26.
Domingo Pardo López, 1,30.
Domingo Alvarez Blanco, 5,22.
Escolástica Gómez, 1,09.
Francisco Castro, 0,22.
Francisco Cid Escudero, 0,43.
Francisco Rumbao Pico 15,84.
Francisco Conde, 13,68.
Francisco Novas, 2,17.
Francisco Cid, 2,17.
Francisco Coden Pena, 1,09.
Gerardo Amociro, 5,44.
Gregorio Navarro, 2,61.
Jenaro Martínez, 10,89.
Herederos de Benito Rodriguez, 0,87.
Herederos de Antonio Villalino, 1,74.
José Cid Lamas, 0,43.
José Conde Quintas, 0,22.
José Blanco, 1,09.
José Barja, 1,09.
José Romero, 2,39.
José Benito Fernández y Fernández, 0,22.
José Fernández, 1,09.
José Iglesias, 3,04.
Luisa Vide Hidalgo, 0,65.
María Conde, 0,65.
Miguel Blanco, 1,30.
Manuel Moure, 1,04.
María Ponte, 1,09.
Manuel Seara, 0,65.
Miguel Devesa, 0,65.
Pedro Pérez Blanco, 0,65.
Paulino Martínez Vide, 15,44.
Pedro Dominguez, 0,43.
Rosa Pousa, 4,56.
Ramón Franqueira Suárez, 2,82.
Rosa Quintas, 1,30.
Ramón Alonso, 0,43.
Santiago Villarino, 3,04.
Santos González, 0,65.
Tomás Cid, 0,87.
Ramón Conde Cid, 1,09.

Con fecha 5 de Febrero se dictó la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

“Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Y como por la causa expresada no ha podido llevarse a efecto la notificación a que se refiere la anterior providencia, por medio del presente se les requiere al pago de las citadas cantidades, más el 15 por 100 de los mismos, como recargos de primero y segundo grado de apremio, en el plazo de veinticuatro horas, que habrán de hacerse efectivas en la oficina de esta Recaudación, sita en Allariz, calle Santiago, número 12.”

Y a los efectos de la modificación acordada, según lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la referida instrucción, se expone al público en la tablilla de anuncios de este Municipio, por término de cinco días, cumplimentándola además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Allariz, 7 de Febrero de 1919.—El Recaudador-Agente auxiliar, José María Pérez González. P—306

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SAGUNTO

D. Rafael López Pons, Agente auxiliar de Contribuciones en la segunda zona de Sagunto.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Mariano Brines Burgos, en término municipal de Canet de Berenguer, por débitos de Contribución territorial, correspondientes a los años 1902 al 1917, ambos inclusive, importantes 145 pesetas 37 céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado, con fecha 23 del actual, la siguiente "Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a D. Mariano Brines Burgos.

Notifíquese esta providencia a dicho deudor a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada."

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Canet de Berenguer, 25 de Enero de 1919.—El Agente, Rafael López.

P-476

Año de 1917.—Contribución urbana.

D. Manuel López Pons, Agente ejecutivo de Contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Vicente Gomis Martí, de paradero desconocido, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Vicente Gomis Martí sus descubiertos que se le tiene reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Febrero próximo, y horas de las diez, en la Casa Ayuntamiento de esta población, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras parte del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y amónciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por medio de pregón, remitiéndose copias del edicto a los pueblos más próximos, según costumbre."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Una casa situada en esta población, ca-

lle del Horno, número 3, lindante, derecha, Vicente Ferrer Tapia; izquierda, herederos de Vicente Gollart Rubio, y espaldas, Vicenta Soriano Ramón.

Benavites, 29 de Enero de 1919.—El Agente, Manuel López Pons.

P-414

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMODOVAR DEL CAMPO**

El repartimiento general de utilidades sustitutivo de consumos, formado con arreglo a las disposiciones vigentes, para el año económico de 1919-20, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para admitir reclamaciones.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para su justificación.

Almodóvar del Campo, a 16 de Mayo de 1919.—El Presidente de la Junta, P. Pérez.

P-2822

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUPIANA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el repartimiento general de utilidades en su parte personal y real para el actual año de 1919 a 1920, durante cuyo tiempo puede ser examinado por los contribuyentes y presentar cuantas reclamaciones crean justas, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna, por legal que sea.

Lupiana, 19 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Mariano Romancos.

P-2886

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO DE BAGES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro Calsina Rius, concurrente al Reemplazo de 1918, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Celedonio Calsina Rius, y a los efectos del artículo 89 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Celedonio Calsina Rius, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El referido Celedonio Calsina Rius, es natural de Fonollosa, hijo de Pablo Calsina y de María Rius, y cuenta treinta y tres años de edad. Sus señas personales son las siguientes: Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca grande.

San Mateo de Bages, 10 de Abril de 1919.—El Alcalde, Pedro Soldevila.

M-2779

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTANDER

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José María Garrido Díez, vecino que fué de esta ciudad, cu-

yas señas se expresan a continuación, en cargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo José Garrido Obregón, pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura mediana, color moreno, pelo castaño, ojos castaños, boca regular, nariz regular, barba poblada, naturaleza Puenteveísgo (Santander), señas particulares, ninguna.

Santander, 2 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eduardo Fenón.

M-2691

Habiendo declarado ante esta Alcaldía el mozo Florencio Quevedo Díaz, número 72 del sorteo y Reemplazo de 1917, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano Ventura, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que el expresado Florencio, pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y cinco años, estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba se ignora, naturaleza, Villalón (Valladolid), señas particulares, ninguna.

Santander, 21 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eduardo Fenón.

M-2690

Habiendo declarado ante esta Alcaldía el mozo José Villas Cavadas, número 607 del sorteo y Reemplazo de 1918, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su padre Francisco Villas Sobaler, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su expresado hijo José, pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poblada, naturaleza, Cueto (Santander), señas particulares, ninguna.

Santander, 21 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eduardo Fenón.

M-2688

Habiendo manifestado ante esta Alcaldía el mozo Luis Gómez y Gómez, número 402 del sorteo y Reemplazo de 1916, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano Santiago, vecino que fué de San Román en este término municipal, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas

que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que el expresado Luis, pueda continuar probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y tres años, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular. Barba se ignora, naturaleza, San Román (Santander), señas particulares, ninguna.
Santander, 21 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eduardo Fenón.

M-2687

Habiendo declarado ante esta Alcaldía el mozo Alejandro Ríos Cenarrosa, número 191 del sorteo y Reemplazo de 1917, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano Cecilio, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que el expresado Alejandro, pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente del servicio en filas.

Señas que se citan.

Edad veintiocho años, estatura mediana, color moreno, pelo castaño, ojos castaños, boca regular, nariz regular, barba se ignora, naturaleza, Santander, señas particulares, ninguna.
Santander, 21 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eduardo Fenón.

M-2686

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TINEO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Fernández Pintado, concurrente al reemplazo de 1918, se ha instruido expediente rescativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio.

El referido Francisco es natural de Colinas, hijo de José y de María, y cuenta veintinueve años de edad. Su estatura regular, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, cara ancha, nariz y boca regulares, color trigueño; habiéndose ausentado para Buenos Aires cuando tenía diez y seis años de edad.

Tineo, 22 de Abril de 1919.—El Alcalde.

M-2636

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOURO

Habiendo manifestado el mozo José María García Torres, hijo de Juan y de Carmen, número 58 del reemplazo de 1918

en el acto de revisión de su excepción, que subsiste la misma causa por continuar ausente en ignorado paradero, excede de quince años, su padre Juan García Mesa, como se justificó en el año anterior; cumpliendo lo que dispone el caso 5.º del artículo 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público, rogando a todos los que tengan conocimiento del actual paradero del expresado ausente, lo participen a esta Alcaldía a los fines que procedan.

Touro, 22 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Ramón Fradel.

M-2756

ANUNCIOS OFICIALES

ACUMULADORES TUDOR

Oficina de venta, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de Junio próximo, en el domicilio social, calle de la Victoria, 2, Madrid, a las once de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de dicha Junta, será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio social de la Sociedad cinco acciones por cada voto, pudiendo hacerse representar por otra persona, con tal que sea accionista.

Madrid, 30 de Mayo de 1919.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Eduardo Weibel de Manoel.

X-1298

"EL HOGAR ESPAÑOL"

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones especiales número 18, expedido en 20 de Febrero; número 1.698, de 4 de Septiembre, y número 2.368, de 10 de Diciembre, todos del año 1913, y de pesetas 500.— cada uno, a nombre de don Delfín Rodríguez Español, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo anulándose el anterior y quedando exento "El Hogar Español" de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Mayo de 1919.—El Secretario general, A. Wagener.

X-1303

COMPANIA DE SEGUROS "EL DIA"

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, se comunica a esta Compañía, para que tome nota en sus libros y proceda en la forma que sus Estatutos determinen, que en autos seguidos contra D. Guillermo Stettmund, se sacó a la venta, en pública subasta, el derecho que correspondía al demandado sobre 7.250 acciones primitivas de la Sociedad de Seguros "El Día", números 12751 al 20.000, y 500 acciones de la misma Sociedad, serie B, nominativas, números 1.501 al 1.600; 1.701 al 1.800; 2.201 al 2.300; 2.401 al 2.500, y 2.601 al 2.700, cuyo derecho fué rematado por D. Ginés Sánchez Segura en la subasta celebrada

en dichos autos, aprobándose el remate a su favor, en concepto de mejor postor, el que había consignado el precio y satisfecho el impuesto de Derechos Reales por la transmisión; y habiéndose solicitado por el referido adjudicatario judicial la expedición de los duplicados de aquellas acciones, se anuncia al público, por tercera y última vez, que si en el término de diez días naturales, contados desde la publicación del presente, no se formula en las oficinas de esta Compañía ninguna fundada reclamación, se procederá a expedirlas, considerando canceladas las anteriores, sin responsabilidad alguna para la Compañía.

Madrid, 31 de Mayo de 1919.—El Secretario, Félix Ester.—V.º B.º: El Vicepresidente V. Prieto.

X-1304

SOCIEDAD CARBONERA ESPAÑOLA

Balance Inventario de la Sociedad Carbonera Española en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades y Concesiones Mimeras	1.442.722,05
Instalaciones: Pozo maestro, edificios, canal subterráneo, vías de ferrocarril, terrenos, tren perforador, tren de desagüe, traida de aguas, talleres, Central eléctrica, tracción, alumbrado, preparación mecánica, ventilación general, labor's establecimiento, varios inmuebles.....	4.000.460,19
Hulla	89.354,77
Almacenes y Economatos.....	464.581,77
Mobiliario e instrumentos.....	56.326,90
Material en servicio.....	314.599,82
Ganados	16.186,25
Caja	56.220,77
Cuentas deudoras.....	812.995,04
Total.....	7.253.447,54

PASIVO	
Capital	4.200.000,00
Cuentas acreedoras	1.048.396,35
Fondos según el artículo 23 de nuestros Estatutos.....	1.470.043,19
Dividendos activos.....	535.008,00
Total.....	7.253.447,54

Barcelona, 1.º de Mayo de 1919.—El Contador, J. Pons Vidal.—El Gerente, Santiago López.

X-1302

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 12 de Junio próximo, en el domicilio social, calle de la Victoria, 2, Madrid, a las once de la mañana; y a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar inmediatamente después de concluida la Junta ordinaria, con la siguiente orden del día:

- Aumento del capital social.
 - Emisión de obligaciones.
 - Modificación de los Estatutos.
- Para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de dichas Juntas, será preciso que los señores accionistas depositen

en el domicilio social de la Sociedad 25 acciones por cada voto, pudiendo hacerse representar por otra persona, con tal que sea accionista.

Madrid, 30 de Mayo de 1919.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Eduardo Weibel de Manoel.
X—1299

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Balance Inventario de la Sociedad Hullera Española en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades Mineras:	
Instalaciones: ferrocarril, edificios, terrenos, fábricas de aglomerados, hornos de cok, Central eléctrica, preparaciones mecánicas, labores de Establecimiento y varios inmuebles	13.927.958,31
Hulla	688.579,32
Agglomerados	153.428,49
Cok	626,87
Agglomerantes.—Brea	2.247.032,79
Almacenes	1.609.569,42
Mobiliario e Instrumentos... ..	214.997,98
Material en servicio.....	2.245.470,32
Ganados	120.087,14
Talleres	9.428,21
Caja	397.923,16
Depósitos para subastas y otros	7.266,05
Cuentas deudoras	14.558.116,95
Acciones sin emitir, 20.000 a pesetas 500	10.000.000,00
Valores en cartera.....	700.028,30
Total.....	46.880.513,31

PASIVO

Capital	20.000.000,00
Cuentas acreedoras	11.083.089,46
Fondos, según artículo 35... ..	13.797.423,85
Dividendos activos	2.000.000,00
Total.....	46.880.513,31

Barcelona, 1.º de Mayo de 1919.—El Contador, J. Pons Vidal.—V.º B.º: El Gerente, P. P. A. Ortiz de la Torre.
X—1300

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada con esta fecha, ha acordado el reparto de 100 pesetas por acción de esta Sociedad, en concepto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1918; y sin deducción alguna por impuestos del Gobierno, que, por esta vez, serán abonados por la Sociedad.

El Consejo de Administración ha fijado la fecha de 6 de Junio próximo y días sucesivos para que los tenedores de acciones puedan presentar al cobro el cupón número 27.

En Madrid será satisfecho dicho cupón por el Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, representante de la Compañía Transatlántica, Alcalá, 43, de diez a una de la mañana; y en Barcelona, por la Sociedad de Crédito Mercantil, a esas mismas horas. En ambas oficinas se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes facturas de cobro.

Barcelona, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre.
X—1301

COMPANIA ANONIMA MINERA & GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria para el 15 de Junio, en las oficinas interinas de la Compañía.
El Consejo.
X—1297

INSTITUTO ESPAÑOL

Seguros sobre enfermedades.

Inventario del Activo y Pasivo de que se compone el capital del Instituto Español de Seguros sobre Enfermedades, de don Miguel Sayrach, Director-propietario, en 31 Diciembre 1918.

ACTIVO

PESETAS

<i>Caja.</i>	
Existencia en esta fecha.....	55.528,83
<i>Crédit Lyonnais.</i>	
Saldo que acredita en esta fecha.....	
<i>Banco de España.</i>	
Saldo que acredita en esta fecha	11,45
<i>Banco de Barcelona.</i>	
Saldo que acredita en esta fecha.....	
<i>Inmuebles.</i>	
Saldo de esta cuenta.....	118.698,96
<i>Depósito necesario.</i>	
En metálico.....	5.000,00
<i>Representantes.</i>	
Saldo que acredita en esta fecha	70.329,94
<i>Asegurados.</i>	
Saldo que acredita en esta fecha	4.009,80
<i>Efectos a cobrar.</i>	
Saldo de efectos al cobro en esta fecha.....	
	253.578,98

PASIVO

<i>Capital: como sigue.</i>	
El que figura el 1.º año.....	180.000
Retirado	
Beneficios.....	180.000 180.000,00
<i>Reservas.</i>	
Las de riesgos en curso y pendientes de liquidación.....	30.107,20
<i>Depósitos en garantía.</i>	
En mi poder para responder de cobro de representantes.....	6.086,50
<i>Obligaciones a pagar.</i>	
Impuestos vencidos y no pagados.....	1.740,98
<i>Crédit Lyonnais.</i>	
Saldo.....	3.549,70
<i>Efectos a cobrar.</i>	
Saldo.....	104,65
<i>Ganancias y pérdidas.</i>	
Saldo.....	31.989,95
	253.578,98

Cuenta de ganancias y pérdidas del Instituto Español de Seguros sobre Enfermedades en 31 de Diciembre de 1918.

PESETAS

Siniestros del corriente año...	403.160,63
Gastos de producción, representantes.....	52.635,14
Gastos generales, oficinas y otros.....	48.223,02
Honorarios a Médicos.....	22.844,50
Impuestos y contribuciones.....	5.433,00
Reservas de riesgos pendientes de liquidación.....	122.698,45
Reservas de riesgos en curso.....	7.408,75 30.107,20
Retirado.....	60.000,00
Saldo por beneficios.....	20.455,61
Saldo anterior.....	11.534,34
	654.393,44
Reservas en curso de 1917, cancelados.....	
	35.728,00
Total de primas del corriente año.....	547.131,10
Saldo anterior.....	71.534,34
	654.393,44

X—1306